

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES
DE LA LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL 2020

ÁNGELA ROCÍO LIZARAZO GARZÓN

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
BOGOTÁ, D.C.

2021

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES
DE LA LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL 2020

ÁNGELA ROCÍO LIZARAZO GARZÓN
20171085051

Trabajo de grado en modalidad de investigación presentado como
Requisito para optar por el título de
TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL

DIRECTOR: JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO
Administrador público

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
BOGOTÁ, D.C.
2021

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	6
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	7
1. OBJETIVOS.....	9
1.1 Objetivo general	9
1.2 Objetivos específicos	9
2. MARCO REFERENCIAL	10
2.1 Marco teórico	10
2.2 Marco contextual	17
2.3 Marco legal	20
3. ESTADO DEL ARTE	23
3.1 Análisis de los conflictos ambientales en interfases urbano-rurales	23
3.2 Conflictos ambientales en Colombia: retos y perspectivas desde el enfoque de DDHH y la participación ciudadana	25
3.3 Movimientos sociales, políticas y conflictos ambientales en la construcción de ciudad: El caso de Bogotá	26
4. METODOLOGÍA.....	28
5. RESULTADOS	32
5.1 Legalización Ecobarrios Manantial, Triángulo bajo, Triángulo alto y Corinto ...	34
5.1.1 Antecedentes	34
5.1.2 Conflicto ambiental	36
5.1.3 Actores del conflicto ambiental	47
5.2 Contaminación del río Fucha	54
5.2.1 Antecedentes	52
5.2.2 Conflicto ambiental	54
5.2.3 Actores del conflicto ambiental	66
5.3 Hacia una adecuada gestión de los conflictos ambientales en la localidad	70
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES.....	80
BIBLIOGRAFÍA	81
ANEXOS	85

Tablas

Tabla 1. Marco normativo.....	20
Tabla 2. Marco normativo para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental.	21
Tabla 3. Ficha técnica	26
Tabla 4. Identificación de los actores.	47
Tabla 5. Relevancia de los actores.	49
Tabla 6. Valores para el índice de calidad del agua.....	56
Tabla 7. Vertimientos tramo 1 río Fucha.	57
Tabla 8. Vertimientos tramo 2 río Fucha, correspondiente a la localidad San Cristóbal.	57
Tabla 9. Identificación de los actores	66
Tabla 10. Relevancia de los actores.....	68
Tabla 11. Lineamientos individuales propuestos para la gestión de los conflictos ambientales Legalización de los ecobarrios.....	72
Tabla 12. Lineamientos individuales propuestos para la gestión de los conflictos ambientales Contaminación del río Fucha.	75

Figuras

Figura 1. Fases del conflicto ambiental.	13
Figura 2. Objetivos del programa Ecourbanismo de la Secretaría Distrital de Ambiente	16
Figura 3. Localización San Cristóbal.....	17
Figura 4. Ubicación geográfica del conflicto ambiental legalización de los Ecobarrios.....	32
Figura 5. Ubicación geográfica Ecobarrios.	33
Figura 6. Ubicación geográfica río Fucha en la localidad de San Cristóbal.....	33
Figura 7. Infraestructura Ecobarrios.	39
Figura 8. Etapa preliminar y de gestión – Secretaría Distrital de Hábitat	41
Figura 9. Etapa de procedimiento de legalización.....	41
Figura 10. Asentamientos con expediente negado.....	42
Figura 11. Proceso de legalización del Barrio Triángulo bajo.....	43
Figura 12. Cartografía Social Ecobarrios.....	46
Figura 13. Esquema mapeo de actores.....	48
Figura 14. Mapeo de actores.....	49
Figura 15. Ubicación puntos de muestreo río Fucha en la localidad San Cristóbal.	55
Figura 16. Invasión de la ronda hidráulica.....	58
Figura 17. Habitantes de calle y residuos sólidos.	58
Figura 18. Jornadas de limpieza.....	59
Figura 19. Predios con residuos de escombros	60
Figura 20. Cartografía social río Fucha.	65
Figura 21. Mapeo de actores.....	67
Figura 22. Fases para la gestión de los conflictos ambientales.....	70

INTRODUCCIÓN

La intervención de los seres humanos a lo largo de la vida, ha generado un gran deterioro ambiental, esto se debe principalmente a la transformación que han venido realizando a su entorno, pasando de ser cazadores, agricultores y nómadas a una sociedad sedentaria, dado que se trasladan de las zonas rurales a centros urbanos e inician una construcción masiva. De este cambio social se desprende el aumento poblacional y problemáticas ambientales tales como el deterioro del bosque y el recurso hídrico, la presión sobre los ecosistemas, la contaminación de aire, agua y suelo, el aumento en la producción de residuos sólidos y líquidos, entre otras. Se crea un desequilibrio en el ecosistema que va provocando la rápida pérdida de recursos naturales apareciendo nuevos intereses por su uso, manejo, aprovechamiento, explotación, distribución y administración de estos.

Como consecuencia de estas problemáticas, se presentan los conflictos ambientales que “surgen como contraposición entre quienes contaminan el ambiente y quienes sufren sus efectos o perciben los riesgos que ello significa en su calidad de vida”. (Chiapponi, 1993).

Para el caso de Bogotá Distrito Capital, por ser un territorio que presenta un proceso acelerado de urbanización que da paso al aumento en la población con diversidad de culturas, hábitos, actitudes y la existencia de espacios naturales como cerros, humedales y ríos, se generan los conflictos ambientales enmarcados en intereses propios, crecimiento económico y administración de los recursos, donde se evidencia un desequilibrio social debido a que unos se benefician más que otros. A razón de este desequilibrio intervienen actores que buscan proteger, controlar, manejar o utilizar los recursos naturales que buscan el desarrollo sostenible.

Por medio del presente trabajo se plantea realizar un acercamiento al análisis de los conflictos ambientales presentes en la localidad San Cristóbal con la finalidad de determinar la configuración de los conflictos ambientales y proponer líneas de acción para la gestión adecuada de estos conflictos en la localidad.

JUSTIFICACIÓN

Un conflicto ambiental se presenta cuando las personas potencialmente afectadas inician acciones con el fin de evitar un daño ambiental o lograr su reparación; esto supone la existencia de un daño o amenaza ambiental. El conflicto ambiental debe contar con elementos como: daño demostrable, fundamentos legales, posibilidad de reparación; lo cual aplica al saneamiento ambiental debido a que es la rama encargada de condiciones relacionadas a la salud pública, ya sean acciones técnicas, socioeconómicas o ambientales que tienen por objetivo mejorar la salubridad ambiental.

El saneamiento puede tratar conflictos ambientales causados por uso y manejo del recurso hídrico, intervenciones sobre una cuenca de manera inapropiada que conlleve a una afectación del recurso, vertimientos de residuos en cuerpos de agua, emisiones atmosféricas, disposición final de los residuos sólidos, afectaciones en el suelo como: erosión, desertificación, sequía, etc. Al determinar los conflictos ambientales de la localidad San Cristóbal, el saneamiento ambiental puede evitar las contaminaciones emergentes o mitigar las existentes en la zona, ya sea del recurso hídrico o de calidad del aire, la degradación de los suelos, optimizar la gestión de procesos ambientales, proporcionar acciones para la comunidad que ayuden a reducir y/o moderar el impacto ambiental de las actividades humanas que generan la amenaza ambiental.

El proyecto de investigación se desarrolla desde el Semillero Conflictos Ambientales, Vida y Paz- CAM: β i0S, el cual enfoca sus proyectos de investigación bajo las siguientes tres líneas de trabajo: la construcción conceptual y metodológica de Conflicto Ambiental, la identificación del factor guerra y postconflicto en los conflictos ambientales de Colombia y el desarrollo del Observatorio Distrital de Conflictos Ambientales –ODCA- que tiene como objetivo implementar una herramienta interactiva de acceso virtual, en la cual personas o instituciones que deseen obtener información acerca de Conflictos Ambientales existentes en la ciudad de Bogotá, puedan hacerlo navegando en una página web, en la que encuentren principalmente un mapa con una cartografía elaborada, donde se represente y se permita vincular los datos pertenecientes a la localidad de interés. Para contribuir en el desarrollo de esta herramienta se realizará el estudio de la localidad San Cristóbal para determinar la configuración de los conflictos ambientales presentes, y por medio de una cartografía social identificar las situaciones y condiciones sociales y ambientales de la localidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Colombia es uno de los países con más altos índices de biodiversidad a nivel mundial; ocupa el primer lugar en biodiversidad de aves y orquídeas, el segundo puesto en anfibios, mariposas, plantas y peces de agua dulce, el tercer puesto en diversidad de reptiles y plantas y el cuarto puesto en diversidad de mamíferos. Nuestro país cuenta con tan altos índices de biodiversidad, debido a que es un país tropical; posee cerca del 10% de las especies conocidas, obtiene la posición 14 de los países que poseen la mayor índice de biodiversidad en el planeta. Sin embargo, hay entre 540 especies en peligro de extinción en el país. Los índices más altos de biodiversidad se encuentran en la región amazónica y en la región andina. La región andina se caracteriza por un clima templado y de montaña; presenta una gran concentración de biodiversidad, posee cerca de 11.500 especies de plantas con flores, 1.396 de líquenes, 1.050 de helechos, 914 de musgos, 756 de hepáticas, lo cual representa su gran concentración de riqueza vegetal, entre otras.

Esta región tan biodiversa, de la misma manera posee cantidad de fuentes de contaminación antrópica en las cuales se encuentran las industrias que disponen de sus residuos sólidos y líquidos en las fuentes hidrológicas, contaminación por emisiones atmosféricas, minería ilegal que contribuye al cambio en el uso de los suelos presenta deforestaciones y erosión, entre otros, esto genera un daño ambiental y social, sin embargo es necesario tener en cuenta que “Un daño o amenaza ambiental se convierte en conflicto ambiental cuando existe una contraposición de actores donde inician procesos sociales suscitados por el desacuerdo que genera la apropiación, distribución y utilización de los recursos naturales; y a la movilización y denuncia contra los causantes de los daños ambiental”.(Ramírez, A., 2009).

Con la recolección de estas amenazas ambientales, y de acuerdo al Atlas de Justicia Ambiental (2021) Colombia cuenta con un inventario de 129 conflictos lo cual hace que entre 16 países de América Latina y el Caribe, ocupa el segundo puesto a nivel regional y a nivel global posee el sexto puesto. Esto se debe en cierta a parte a que “en los últimos años, en Colombia se han incrementado los conflictos entre los pueblos indígenas por una parte y, las empresas y el estado por otra, debido a la ejecución de proyectos de infraestructura o a la utilización de recursos naturales en sus territorios”. Esa clase de confrontaciones se conoce como “conflictos ambientales, que también se dan con otros sectores sociales”. (Rodríguez, G., 2016).

Bogotá, por ser la capital y la ciudad más grande de Colombia, con una extensión de 163.660,94 ha, cuenta con una riqueza natural como humedales, páramos, sabana, parques ecológicos, áreas forestales, entre otros y con alrededor de 8 millones de habitantes provenientes de todas las regiones, hacen de esta una ciudad multicultural y diversa, sin embargo por esas características, Bogotá contribuye de manera significativa al inventario de los conflictos ambientales existentes en el país. Como consecuencia, se ha incrementado la participación ciudadana y los movimientos sociales han tomado fuerza y legitimidad, teniendo como objetivo común solucionar los conflictos y garantizar un entorno sano y sostenible, que mejore la calidad de vida de las personas afectadas. Estos movimientos sociales se encuentran distribuidos en las 20 localidades de la ciudad, para esta investigación se resalta la localidad cuarta de San Cristóbal.

La localidad presenta un área rural ubicada sobre los Cerros Orientales y el área urbana establecida en el piedemonte del cerro. A causa del conflicto armado la población migró a la zona central de país, siendo esta localidad receptora de la población, creando asentamientos informales y disputas de los habitantes por el uso del paisaje especialmente de las zonas rurales.

Pregunta de investigación

De acuerdo a lo anterior el presente documento de investigación tiene como objetivo responder a la siguiente pregunta, ¿cómo se configuran los conflictos ambientales de la localidad San Cristóbal en el año 2020?

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Determinar la configuración de los conflictos ambientales de la localidad San Cristóbal de la ciudad de Bogotá, año 2020.

1.2 Objetivos específicos

- Establecer las condiciones socioambientales de la localidad San Cristóbal en los aspectos ambientales de interés para el saneamiento ambiental.
- Realizar el levantamiento de cartografía social de los conflictos ambientales de la localidad San Cristóbal.
- Proponer líneas de acción para la gestión adecuada de los conflictos ambientales de la localidad.

2. MARCO REFERENCIAL

A continuación se presenta el marco referencial del proyecto denominado "Identificación y caracterización de los conflictos ambientales de la localidad San Cristóbal 2020". Se desarrollará por medio de los siguientes tres aspectos:

Marco teórico

Marco contextual

Marco legal

2.1 Marco teórico

En este capítulo se definen conceptos claves como conflicto ambiental, causas y etapas en las que se desarrolla y guían el proceso de la investigación, serán de gran ayuda para proponer líneas de acción para la gestión adecuada de los conflictos ambientales.

Conflicto ambiental

El término conflicto proviene de la palabra en latín “conflictus” que significa choque. Hablar de él es referirse a una situación en la que un actor(es) se encuentra en oposición consciente con otro(s) actor(es) (que pueden persona(s), grupo(s), organización social o institución), debido a que persiguen objetivos contrarios, lo que origina extremos antagónicos, en situación de enfrentamiento, confrontación y lucha.(Quintana, A.,2001)

Se plantea el término “ambiental” como todo proceso que expresa una relación entre la naturaleza y la cultura. El conflicto ambiental se produce en el proceso humano de apropiación y transformación de la naturaleza y los sistemas tecnológicos que sobre ella intervienen, de dos maneras:

Una: como choque de intereses entre quienes causan un problema ecológico y quienes reciben las consecuencias o impactos dañinos de dichos problemas.

Dos: como desacuerdo o disputa por la distribución y uso de los recursos naturales entre los pobladores de un territorio determinado. Este tipo de conflictos ambientales se dan alrededor de la propiedad o posesión sobre los recursos naturales que necesitan las personas,

comunidades y naciones para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades (CORANTIOQUIA, 2001).

Por esta razón existe diferencia entre problema ecológico y/o daño ambiental y conflicto ambiental, ya que el daño ambiental describe situaciones de deterioro y/o agotamiento del medio natural, a diferencia del conflicto ambiental que hace referencia a procesos sociales suscitados por el desacuerdo que genera la apropiación, distribución y utilización de los recursos naturales y a la movilización y denuncia contra los causantes de los daños ecológicos.

Para algunos autores existe diferencia entre los conceptos “conflictos ambientales”, que opondrían solo a factores exógenos (como los activistas de organizaciones ambientalistas) al Estado y a las empresas, y “conflictos socio-ambientales”, que, además de aquellos actores, implicarían a las sociedades y comunidades directamente afectadas por un proyecto de extracción de recursos naturales en su entorno (R. Orellana, 1999 a: 331-343). Estos matices no se justifican, en la medida en que no puede existir “conflicto ambiental” sin dimensión social. Los actores exógenos forman parte de la sociedad civil y su implicación en un conflicto tiene sentido siempre y cuando este irrumpa en el campo del poder, definido por Bourdieu como el lugar de las luchas entre agentes que detienen un tipo de capital económico, cultural o político. (Fontaine, 2004).

Defendiendo la postura de Fontaine, el autor Pablo Ortiz señala que el conflicto se entiende como una situación social, como un proceso en el cual un mínimo de dos partes pugnan al mismo tiempo por obtener el mismo conjunto de recursos escasos. Esta definición significa que los conflictos en torno a los recursos naturales son fenómenos sociales que involucran condiciones mínimas tales como: la escasez, el deterioro o la privación.

Y en la actual coyuntura histórica del orden mundial, de expansión del mercado y la respectiva incorporación de territorios, está llevando a una agudización de las presiones en torno a los recursos naturales, incidiendo en su escasez, deterioro y privación.

En ese sentido, hay tres requisitos básicos para que esta escasez, deterioro o privación de recursos naturales, conduzca un conflicto manifiesto, de tal manera que represente un serio desafío para la vida y la propiedad o el control sobre bienes y recursos: la presencia de actores,

la existencia de ciertas salidas o alternativas de solución variable y la acción o conducta de los actores (Ortiz, P., 1999).

Para hablar de conflictos ambientales tienen que existir actores sociales (partes interesadas), para que un conflicto transite de una fase embrionaria, de latencia, de problema, a una fase manifiesta y de conflicto propiamente dicho, para que sea posible la acción. En un nivel básico como por ejemplo, los modelos de negociación de conflictos convencionales existentes en administración de empresas los individuos pueden ser actores. Pero en el momento en que hablamos de procesos y fenómenos sociales ligados al control, uso y manejo de recursos naturales escasos o deteriorados el interés está concentrado en entidades colectivas (grupos sociales, comunidades, organizaciones, gremios) los mismos que se encuentran dotados de ciertas capacidades (estructura organizativa, identidad, definición de demandas, reconocimiento). A pesar de todo este señalamiento, la orientación hacia el actor en el análisis de los conflictos ambientales ha sido rebatida y se ha enfatizado la necesidad de estudiar también los conflictos entre procesos y racionalidades de control, uso y manejo de los recursos naturales. Es ilustrativo en este sentido, el debate en torno a la concepción misma de la naturaleza presente al interior de ciertos discursos y prácticas. Es necesario que haya por lo menos una salida (solución) para las incompatibilidades: por lo menos dos partes que simultáneamente pugnan por controlar, adquirir o beneficiarse de los mismos recursos naturales escasos o deteriorados. Sin embargo, esta salida o solución no necesariamente tiene que ser percibida por las partes. (Ortiz, P.,1999).

De acuerdo a lo expresado anteriormente, los conflictos ambientales actuales son mucho más que meras disputas por la propiedad de un recurso. En ellos se encuentran enfrentadas cosmovisiones ambientales y de vida. Por un lado, el medio ambiente es visto como un recurso económico, o sistema de recursos naturales; y por otro lado, el medio ambiente se hace equivaler a “espacios o escenarios de vida”. El problema radica en que el encuentro entre estas dos perspectivas se da bajo un contexto o lógica de dominación.

Causas de los conflictos ambientales

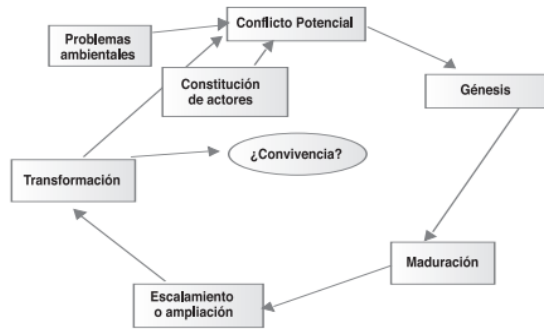
Eduard Vinyata (en el manual de Prevención y Resolución de Conflictos. Mediación, Negociación). Señala que las causas más frecuentes que originan un conflicto ambiental son:

- La insatisfacción de las necesidades básicas de sectores de la población mundial, numéricamente muy importante.
- La oposición de concepciones del mundo, de la naturaleza y de la forma en que los seres humanos se relacionan y organizan entre sí.
- La errónea creencia de que el bienestar de los otros es sinónimo de reducción del propio. Este hecho aparece por el miedo incontrolable, competitividad, frustración, o el desconocimiento irracional del otro, lo que contribuye a desarrollar una imagen negativa y de desconfianza del contrario.
- La amenaza de bienestar o limitación de sus necesidades de mayor desarrollo que perciben los núcleos de poder o gobernantes.
- La resistencia a aceptar los desacuerdos como algo normal en las relaciones sociales.
- Las complejas y particulares formas culturales de gobierno en los países Latinoamericanos como Colombia, que hacen del clientelismo un estilo propio de administración pública.
- Las profundas desigualdades sociales que son características de las sociedades Latinoamericanas.
- El irrespeto institucional hacia las identidades culturales colectivas construidas históricamente en nuestros territorios por comunidades indígenas, campesinas o populares como una modalidad de movilización de recursos.
- La consideración de la naturaleza como inagotable hace que se potencie una visión de explotación desmedida de todos los recursos incluyendo el humano como tal, a tal punto que se distorsionan las relaciones establecidas en el proceso productivo y de extracción.

Fases de los conflictos ambientales

Según la guía metodológica para la gestión participativa de conflictos ambientales, existen cinco fases del conflicto ambiental.

Figura 1. Fases del conflicto ambiental.



Fuente: Guía metodológica para la gestión participativa de conflictos ambientales.

Fase 1. Latente o pre-conflicto: Existen problemas de diferente orden ligados al tipo de prácticas de aprovechamiento o explotación, uso, control o manejo de determinados espacios de vida o elementos de la naturaleza (agua, suelo, aire, bosques, minerales, etc.).

Fase 2. Génesis del conflicto: Los grupos afectados o interesados, deciden no solo reconocer que existe un problema, es fundamentalmente actuar frente al mismo y a los intereses de los otros, que pugnan al mismo tiempo, por el control, uso, manejo o aprovechamiento del mismo recurso. Para que un conflicto se desate, en este sentido, deben existir al menos dos partes interesadas que crean o sientan que el otro ha afectado o afectará sus intereses.

Fase 3. Maduración: Si el conflicto no logra resolverse o modificarse, transitará hacia otro nivel de relaciones. Las posiciones y los intereses de las partes involucradas se van definiendo, así como el tipo de estrategias y acciones por desarrollar, al igual que los escenarios.

Fase 4. Ampliación o escalamiento: Se da cuando las posibilidades de acercamiento, diálogo o negociación se han roto definitivamente y las partes buscan imponer su voluntad sobre la base de acumular fuerzas y poder. Para ello pueden desplegar acciones para conseguir a su favor, diversos tipos de alianzas y apoyos.

Fase 5. Transformación del conflicto: se genera cuando las partes han decidido aceptar una salida, sea por acuerdo, por imposición por negociación, por intervención de un tercero, etc. Esta etapa no evita ni excluye la posibilidad de que un conflicto resuelto en un determinado contexto o entre determinados actores, sea el antecedente de otros conflictos.

Ecourbanismo

El Ecourbanismo estudia las conexiones de la población con el ecosistema de soporte, para tratar de comprender los mecanismos de adaptación cultural y espacial del ser humano al medio ambiente, a partir de su organización social y la tecnología. El conocimiento y el estudio del Ecourbanismo pretenden entender las relaciones establecidas entre los centros urbanos y los ecosistemas naturales, contruidos o no, de modo que se puedan minimizar o mitigar los impactos negativos y aprovechar los positivos. (Leal, G.; 2010).

De acuerdo al arquitecto Leal, en lo relativo a la arquitectura y el ecourbanismo específicamente, se pueden aplicar algunos principios que se agrupan bajo los siguientes tres criterios básicos para toda intervención territorial y urbana desde una perspectiva ecológica.

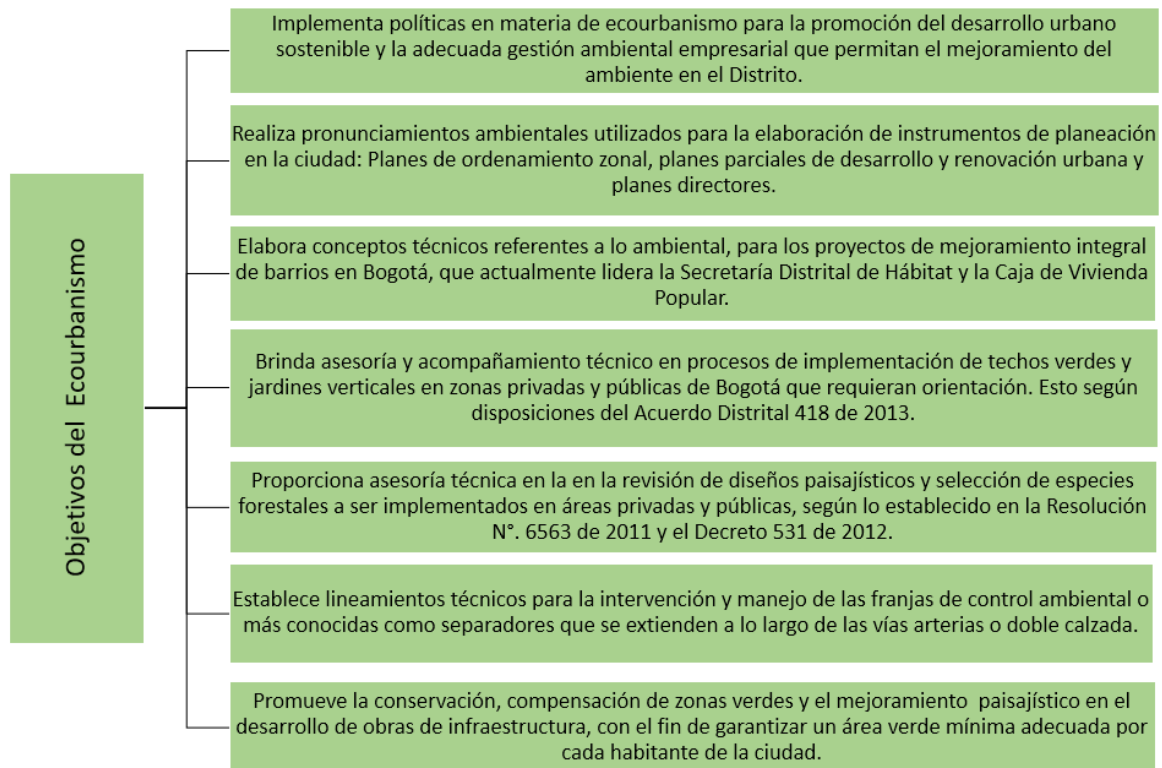
1. Integración del medio natural, rural y urbano existente, entendido este en un amplio sentido. El objetivo debe ser siempre mejorar el contexto, lo cual pasa en muchas ocasiones simplemente por preservarlo, o por no intervenir en él.
2. Ahorro de recursos energéticos y materiales; aunque se trata sin duda de un criterio fundamental, hay que entenderlo siempre indisolublemente unido a los otros dos.
3. Calidad de vida en un triple sentido; el del confort, el de la salud y el del bienestar social. Esta visión holística de la calidad de vida urbana constituye en realidad la idea clave en torno a la cual se pueden construir los consensos más sólidos en lo que se refiere a la cuestión ambiental.

Para que esos principios cumplan con la condición de sostenibilidad deben mantener la relación entre la unidad y el todo y deben darse a todas las escalas de intervención, desde lo local hasta lo territorial y lo global. (Leal, G.; 2010).

En Bogotá la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con un área encargada de difundir a la ciudadanía el ecourbanismo entendido como el conjunto de acciones coordinadas por la Administración Distrital, orientadas a construir y transformar la ciudad y su entorno, para lograr una mejor calidad de vida, mediante la implementación de modelos eficientes, productivos y con relaciones armónicas con el entorno natural, que a su vez permitan el acceso

equitativo a los bienes y servicios colectivos, locales y de ciudad. (Secretaría Distrital de Ambiente; 2020).

Figura 2. Objetivos del programa Ecourbanismo de la Secretaría Distrital de Ambiente



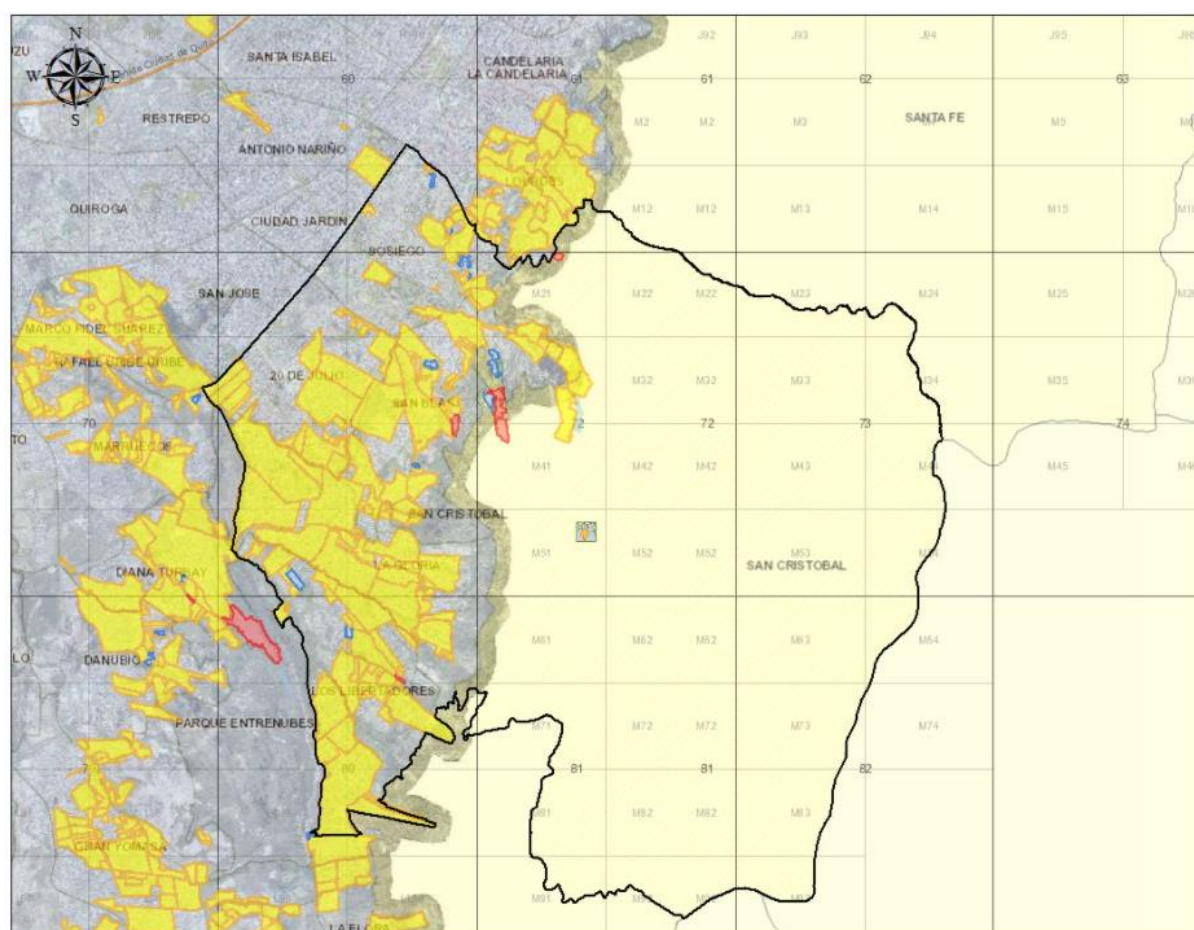
Autor: Adaptación propia. Datos Secretaría Distrital de Ambiente.

2.2 MARCO CONTEXTUAL

Aspectos geográficos y de localización

De acuerdo al documento diagnóstico local ambiental (2019), la localidad de San Cristóbal está ubicada al sur oriente de la ciudad; limita al sur con la localidad de Usme; al occidente con las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, al oriente con los Cerros Orientales y al norte con la localidad de Santa Fe.

Figura 3. Localización San Cristóbal.



Fuente: Alcaldía Local de San Cristóbal.

Límites urbanos: Al Norte con la localidad Santa Fe, Av. calle 1, Quebrada Chorrerón; al Oriente con el área de reserva forestal de Cerros orientales; al Occidente con las localidades Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, en las avenidas Fernando Mazuera, Primero de Mayo y La Hortúa; y al Sur con el Cerro Guacamayas y la localidad Usme.

Límites Rurales: Al Norte con la zona forestal de la localidad Santa Fe; al Oriente con el Municipio de Ubaque; al Occidente con el área urbana de la localidad; y al Sur con el Parque Entrenubes y el Cerro Juan Rey en la localidad Usme.

Esta localidad se divide en 274 barrios, organizados en 5 UPZ, y tiene una extensión de suelo que abarca 4909,8 ha, de las cuales 1648,28 ha son de suelo urbano y 3261,5 ha son de suelo rural, dentro del suelo urbano 206,1 ha son protegidas y la totalidad del suelo rural es protegido. La UPZ más extensa es San Blas (400 ha), seguida de La Gloria (386 ha), los Libertadores (365 ha), Veinte de Julio (263 ha) y el Sosiego (235 ha).

La localidad de San Cristóbal es más densa que el promedio de la ciudad, pues tiene en promedio 248,2 habitantes por hectárea de suelo urbano para el año 2012, valor superior al del Distrito Capital, que es de 197,01 habitantes por hectárea. Aunque existen diferencias entre las UPZ de la localidad, todas presentan densidades mayores al promedio del distrito.

San Cristóbal se encuentra en un paraíso ambiental, que infortunadamente está muy impactado por acciones antrópicas de contaminación, invasión por especies introducidas como el retamo espinoso, retamo liso, eucaliptos, pinos y acacias. Acciones antrópicas en invasión de rondas hídricas; procesos de remoción en masa y erosión entre otros.

Hidrografía

El principal Cuerpo hídrico de la localidad es el río Fucha (Conocido en el área urbana también como río San Cristóbal), que nace a una altura aproximada de 3.500 m.s.n.m., en el páramo de Cruz Verde y cruza los cerros orientales a través de la Reserva Forestal el Delirio. Como afluentes principales tiene las quebradas, La Mirla, Fotoga, Upatá, La plazuela, La Colorada, El Charral, El Soche, la Osa y Palo Blanco. En orden de capacidad, e importancia, se encuentra el sistema hídrico, de la microcuenca - quebrada Chiguaza, conformado como uno de los principales afluentes al Río Tunjuelo. Como tributarios de la microcuenca Chiguaza, están las quebradas Chorro de Silverio, Agua Monte, Chorro Colorado, quebrada Melo, la Seca abierto y la Nutria en la cual desembocan las Quebradas Verejones, San Camilo, Nueva Delhi y Morales¹⁶.

De las 4.900 hectáreas que tiene la localidad San Cristóbal, una parte importante de ella se encuentra conformando la Estructura Ecológica Principal, que a su vez se encuentra está integrada por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la Franja de Adecuación, las áreas de ronda y Zonas de manejo y preservación Ambiental-Zmpa del río Fucha y sus afluentes; el sistema hídrico de la microcuenca de la Chiguaza, y el Parque Ecológico de montaña Entrenubes. Todos ellos como espacio de recreación pasiva. A nivel de espacios de recreación activa están los parques Metropolitanos San Cristóbal, Arboledas, Deportivo Primero de Mayo, y Gaitán Cortés.

San Cristóbal registra un total de 3.468 hectáreas de suelo protegido, que equivale al 70,6% sobre el total del suelo de esta localidad que asciende a 4.900 hectáreas; de este total, la mayor superficie se ubica en suelo rural, que corresponde a la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la Franja de Adecuación, las áreas de ronda y Zonas de manejo y preservación Ambiental-Zmpa de la cuenca alta del río Fucha y sus afluentes; el sistema hídrico de la microcuenca alta de la Chiguaza, con un componente ecológico con una extensión de 3.262 hectáreas.

Situaciones ambientales conflictivas

Pequeñas comunidades campesinas asentadas en la zona rural no reconocida, utilizan las aguas de las quebradas para uso doméstico. A lo anterior se suma que estas comunidades no poseen alcantarillado y vierten sus aguas servidas a las mismas quebradas. Adicionalmente, se mantiene la costumbre de tener animales domésticos, aves de corral, ganado en menor escala, sin ningún manejo técnico. Este cúmulo de situaciones causan contaminación orgánica en las aguas de las quebradas.

Contaminación del río Fucha a lo largo de su cauce, causada principalmente por vertimientos de aguas residuales, disposición de residuos escombros y residuos sólidos en la ronda y Zmpa, así como la presencia de asentamientos de habitantes de la calle sobre la ronda hidráulica y disposición de escombros de materiales de construcción sobre su cauce.

2.3 MARCO LEGAL

Tabla 1. Marco normativo.

Normativa Nacional y Distrital	
Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia	Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
Acuerdo 6 de 1990 Concejo de Bogotá, D.C	Adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá.
Decreto Nacional 1383 de 1940	Por el cual se adoptan medidas para la defensa y aprovechamiento de bosques.
Decreto 2811 de 1974	Código Nacional Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 388 de 1997	Plan de Ordenamiento Territorial, instrumento que deben emplear los municipios y distritos para desarrollar el proceso de ordenamiento municipal.
Decreto 2372 de 2010	Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman, incluidas las zonas de reserva forestal, y los procedimientos generales relacionados con este.
Decreto 575 del 2011	Rige el espacio de participación denominado Comisión Ambiental Local.
Decreto 448 de 2007	Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
Decreto 503 de 2011	Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
Decreto Distrital 566 de 2014	Por el cual se adopta la Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, Distrito Capital 2014-2024.
Decreto Distrital 800 de 2018	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 476 de 2015 “Por medio del cual se

	adoptan medidas para articular acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento y se dictan otras disposiciones”.
--	---

Fuente: Adaptación propia. Datos Secretaria Distrital de Ambiente.

Teniendo en cuenta que la localidad de San Cristóbal cuenta con un área aproximada de 3.468 hectáreas de suelo protegido, que corresponde en gran parte a la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental, se recopila normatividad vigente relacionada a esta reserva.

Tabla 2. Marco normativo para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental.

Norma	Descripción
Decreto No. 1648-2016	Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 9, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Tasa Compensatoria por la utilización permanente de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, y se dictan otras disposiciones.
Resolución CAR 1766 del 27 de Octubre de 2016	Por medio del cual se adopta el plan de manejo de la Reserva Forestal protectora Bosque oriental de Bogotá y se adoptan otras determinaciones.
Resolución CAR 1141 del 12 de Abril de 2006	Por la cual se adopta el Plan de Manejo de la Zona de Reserva.
Resolución MAVDT 463 de 2005	Por medio de la cual se redelimita la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, se adopta su zonificación y reglamentación de usos y se establecen las determinantes para el ordenamiento y manejo de los Cerros Orientales de Bogotá.
Decreto Distrital 190 de 2004	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, referentes al POT de BOGOTÁ. Principalmente los artículos 7, 16, 75, 81, 84 y 399.
Decreto Distrital 124 de 2007	Por el cual se modifica el Decreto 056 de 2005, en cuanto a la integración del Comité

	Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá, D.C.
Decreto Distrital 122 de 2006	Por el cual se adoptan medidas de defensa y protección de la Reserva Forestal Protectora "Bosque Oriental de Bogotá".
Resolución DAMA 1043 del 28 de Abril de 2005	Por medio de la cual se establece una Medida Preventiva, y se toman otras determinaciones en relación con la Reglamentación Adoptada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para el Área de Reserva Forestal Protectora "Bosque Oriental de Bogotá, D.C".

Fuente: Adaptación propia. Datos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

3. ESTADO DEL ARTE

En Colombia, principalmente en la ciudad de Bogotá, D.C son escasos los estudios relacionados a los impactos surgidos de las interacciones entre los seres humanos y la naturaleza que terminan generando conflictos ambientales.

De la revisión de esta literatura se intuye la necesidad de hacer investigaciones que demuestran cómo la población ha interactuado con la naturaleza apropiándose, transformándola o preservando y cómo la dinámica de los procesos físico- biológicos ha afectado las formas y estilos de vida humanos y la dinámica de las organizaciones y los procesos sociales, en períodos de tiempo y lugares concretos.

Para el presente estado del arte se seleccionaron los siguientes estudios que proponen y analizan situaciones de conflictividad ambiental presentes en la localidad cuarta de San Cristóbal.

3.1 Análisis de los conflictos ambientales en interfases urbano-rurales.

Este artículo buscó realizar un primer acercamiento al análisis de los conflictos ambientales en la ciudad de Bogotá por medio de estudios a los cerros orientales y la cuenca del río Tunjuelo. Plantea la importancia de reconocer los sistemas socios ecológicos como los territorios donde se desarrollan los conflictos ambientales y presenta propuestas realizadas desde los movimientos sociales y ambientales de Bogotá.

La metodología del estudio inició con la recolección de información social a partir de los actores sociales involucrados, información sobre las variables biofísicas y por último de geografía y cartografía por medio de mapas, imágenes satelitales y fotografías aéreas.

Para obtener, analizar y procesar la información realizaron un reconocimiento de los territorios mediante observación directa con ayuda de técnicas participativas como entrevistas, encuestas, notas de campo, talleres de cartografía social, uso de Sistemas de Información Geográfica, entre otros.

Para el territorio Cerros orientales de Bogotá entendidos normativamente como la Reserva Forestal “Bosque Oriental de Bogotá” localizados en 5 localidades (Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero y Usaquén). Los resultados obtenidos son que los conflictos ambientales se deben a las situaciones creadas por la disputa histórica de intereses y tendencias entre diferentes actores sociales, reconociendo por lo menos cinco grandes tipos de actores con posiciones e intereses diferentes sobre el territorio de los Cerros Orientales.

En el primer grupo se encuentran los pobladores urbanos, legítimos habitantes que autoconstruyen los barrios y los mejoran en comunidad; el segundo grupo lo conforman los campesinos que durante casi 100 años han producido alimentos y agua, también los encargados de conservar áreas como la cuenca alta del río Teusacá resistiéndose a la expansión urbana; el sector industrial tanto minero como de la construcción hace parte del tercer grupo, este actor afecta principalmente a los ecosistemas relictuales como los barrios populares debido a la presión por la construcción de grandes proyectos urbanos para los estratos altos; el cuarto grupo está conformado por las entidades del estado, con diferentes posiciones políticas sobre el territorio y con diferentes competencias, son los encargados de lograr concertar con las comunidades organizadas las problemáticas sociales y ambientales para la construcción del bienestar social y la conservación del hábitat; por último está el quinto grupo, la ciudadanía general ya que son los beneficiarios de los servicios recreativos que prestan los cerros orientales como agro-ecoturismo y educación ambiental.

Para el escenario de conflicto ambiental de la cuenca alta del río Teusacá ubicado en la localidad Santa Fe y Chapinero donde habitan comunidades campesinas y actores neorrurales, los cuales se organizan en seis sistemas socio ecológicos: la finca campesina, el desarrollo de vivienda suburbana, la finca encargada, las áreas privadas en conservación, la minería y las áreas sin construir.

Los conflictos en este territorio surgen debido a que el uso histórico del paisaje por parte de los actores locales, no corresponde a los usos estipulados en la normatividad del territorio, por otra parte la falta de comunicación y retroalimentación de la información entre los actores locales y los planificadores no genera credibilidad de las instituciones, lo cual disminuye el espíritu cooperante de los actores locales.

Los diferentes intereses que existen por parte de algunos actores sobre las fuentes hídricas causan conflictos, por ejemplo el pozo el “Presidio” o la laguna del Teusacá, son sitios sagrados, para otros con interés en urbanizar, son fuentes de agua para las viviendas que desean ofrecer. Al igual que la captación de agua en la cuenca del río Teusacá por parte del acueducto de Acualcos genera otro conflicto, los pobladores locales reclaman que no hacen ninguna retribución a la comunidad campesina.

Para las problemáticas de los Cerros Orientales expuestas anteriormente se plantean una serie de propuestas enunciadas por el proceso Mesa Ambiental de Cerros Orientales. Esta mesa propone la construcción de una política Integral de Hábitat Digno para proteger a los barrios populares de los proyectos urbanos de altos estratos; esto permitiría el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y reducir los riesgos ambientales.

Frente a la ausencia de participación en el ordenamiento territorial proponen establecer mesas permanentes de concertación entre las organizaciones sociales y las entidades. Se propone conformar una comisión conjunta entre las autoridades competentes para coordinar políticas y acciones, es decir que interactúen de forma unificada.

El autor concluye que los conflictos ambientales se multiplican y crecen así como lo hace día tras día la ciudad, y sin la correcta determinación política no será posible tratar y resolver los diferentes conflictos actuales y futuros de la ciudad. Las decisiones sin concertación sobre los usos del suelo, seguirán siendo causantes de conflictos ambientales en el Distrito.

3.2 Conflictos ambientales en Colombia: retos y perspectivas desde el enfoque de DDHH y la participación ciudadana.

En el capítulo II, apartado 6 “Los cerros orientales de Bogotá: Pacto de vida entre diferentes actores” se menciona que los cerros orientales tienen gran importancia hídrica, son un corredor biológico el cual permite conectar ecosistemas de montaña y planicie, por ende su deterioro repercute en la vida de las comunidades que están asentadas en la zona debido a que sus actividades económicas y sociales necesitan del recurso hídrico. Por otro lado los conflictos ambientales también surgen por el uso del suelo, donde cientos de intereses se ven reflejados, unos por parte de los pobladores y otros del negocio de urbanistas.

En estos conflictos la gestión de la autoridad ambiental se ve representada en instituciones como el Distrito y la CAR, que realizan acompañamiento a los procesos sociales que se llevan a cabo como reuniones, talleres y atención a quejas y reclamos, también la autoridad ambiental interviene en un ajuste al Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y firmó acta de compromiso sobre el pacto de protección de los cerros orientales con las comunidades.

3.3 Movimientos sociales, políticas y conflictos ambientales en la construcción de ciudad: El caso de Bogotá.

El texto ilustró el rol que juegan las organizaciones sociales en el desarrollo de políticas de planificación urbana y gestión ambiental de Bogotá. Los conflictos ambientales surgen a causa de la urbanización en zonas de cerros y humedales, afectación paisajística por la minería, entre otros. Por estas razones emergen los movimientos sociales como: la Red de Humedales de Bogotá, la Mesa Ambiental de Cerros Orientales y los procesos organizativos en los ríos Tunjuelo, Fucha y El Salitre, y organizaciones del área rural y de bordes urbanos de la región. También se encuentran Organizaciones No Gubernamentales-ONG, conformadas por ciudadanos de todas las condiciones sociales, quienes se han encargado de realizar acciones para la defensa del territorio.

Sin embargo, los conflictos ambientales en los debates de ciudad aun solo son considerados por los sectores interesados, sean de movimientos sociales, gobierno, academia o del sector económico y productivo; esto significa que los movimientos y procesos mencionados durante el texto siguen siendo una fuerza social dispersa que no ha logrado trascender hacia otro sector de la sociedad.

En la Tabla 3, por medio de una ficha técnica se menciona la información general del libro y artículos revisados del 2009 al 2014, disponibles en la red, para la construcción del estado del arte en la presente investigación.

Tabla 3. Ficha técnica .

Autor (es)	Título	Editorial	Año de publicación	Metodología	Tipología	Objetivo	Referencia Bibliográfica
Ramírez, A.	Análisis de los conflictos ambientales en interfases urbano-rurales	Revista Nodo	2009	Investigación Cualitativa	Artículo original	Realizar un primer acercamiento al análisis de los conflictos ambientales en Bogotá a partir de dos estudios de caso: Cerros Orientales y cuenca del río Tunjuelo.	Ramírez, A. (2009). Análisis de los conflictos ambientales en interfases urbano-rurales. Revista nodo, 3(6).
Londoño Toro, B.	Conflictos ambientales en Colombia: retos y perspectivas desde el enfoque de DDHH y la participación ciudadana.	Universidad del Rosario	2012	Investigación-acción participativa	Libro (Capítulo II)	Fortalecer la participación ciudadana en la resolución de los conflictos ambientales y elaborar una línea base sobre los mecanismos y experiencias de participación en los conflictos ambientales en las diferentes regiones del país.	Londoño Toro, B. (2012). Conflictos ambientales en Colombia: retos y perspectivas desde el enfoque de DDHH y la participación ciudadana. Editorial Universidad del Rosario.
Ruiz, G.	Movimientos sociales, políticas y conflictos ambientales en la construcción de ciudad: El caso de Bogotá.	Revista Ecología Política	2014	Investigación explicativa	Artículo original	Ilustrar el rol de organizaciones sociales en el desarrollo de algunas políticas de planificación urbana y gestión ambiental en Bogotá.	Ruiz, G. (2014). Movimientos sociales, políticas y conflictos ambientales en la construcción de ciudad: El caso de Bogotá. Ecología Política, (47), 104-107.

Fuente: Autor.

4. METODOLOGÍA

“La crisis ambiental emerge como una crisis del conocimiento, lo que problematiza la lógica de las ciencias y el estatus teórico de las ciencias sociales, desvinculadas de las condiciones ecológicas de sustentabilidad de la sociedad. Cuestionando los marcos teóricos de la sociología tradicional y la lógica de las ciencias sociales -marxismo, estructural-funcionalismo, filosofía del lenguaje, constructivismo, hermenéutica-, se plantean las bases conceptuales y los principios ético-filosóficos de una sociología ambiental prospectiva, que al trascender la indagatoria de la crisis ambiental como construcción social, se constituye en un saber que acompaña la construcción de un futuro sustentable fundado en la categoría de racionalidad ambiental”. (Leff, E, 2011, vol. 73).

Los conflictos socioambientales son un campo complejo de estudio que trasciende las disciplinas racionales; esto hace que los fenómenos socioambientales deban enmarcarse en metodologías creativas, críticas y singulares. Es una premisa fundamental aclarar que en la propuesta investigativa del semillero no existen marcos rígidos para los conflictos socioambientales, debido a que cada conflicto al ser tan variado tiene sus condiciones específicas de estudio.

La investigación será realizada por medio de un enfoque cualitativo debido a que “parte de hechos documentados, del análisis de fuentes bibliográficas o hemerográficas que se interpretan emitiendo de manera argumentada conclusiones” (Muñoz, C, 2015, Cap 4). Este estudio parte de peticiones escritas a la comisión local ambiental de la localidad San Cristóbal; según la Secretaría Distrital de Ambiente las comisiones son las encargadas de articular las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el principio de sostenibilidad, buscan el mejoramiento de las condiciones ambientales y, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad San Cristóbal y una cartografía social que permita identificar las situaciones y condiciones sociales y ambientales de la localidad por estudiar, con el fin de implementar propuestas de gestión para mitigar las causas de los conflictos ambientales encontrados.

Teniendo en cuenta el enfoque de esta investigación, la metodología podrá ser adaptada a modificaciones si así se requiere que permitan mejorar la calidad del estudio.

La cartografía social para realizar el proceso de comprensión y reconocimiento de los conflictos socioambientales presentes en la localidad desde el punto de vista de los actores involucrados, es un mecanismo clave para entender las condiciones sociales y ambientales de los conflictos ambientales de la localidad San Cristóbal. Para lograr este propósito la metodología se llevará a cabo en tres fases diferentes:

Fase I: Fase exploratoria

Esta fase corresponde a investigar la historia ambiental y establecer las características básicas de la localidad San Cristóbal con el fin de identificar periodos de tiempo donde se han presentado conflictos ambientales y los efectos que causaron durante y después; se llevará a cabo por medio de una revisión bibliográfica, recopilando información de los documentos presentes en las entidades del gobierno como la Secretaría Distrital de Ambiente, la corporación Autónoma Regional, libros, publicaciones y artículos que aborden la historia ambiental de la localidad.

Fase II: Fase de trabajo de campo

Esta fase requiere un acercamiento a los actores previamente identificados para obtener la información de los conflictos ambientales presentes en la localidad San Cristóbal.

Para identificar los actores involucrados se toma como referencia la guía metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), (1998, p.6-7), el cual clasifica a los actores de un conflicto como:

- Generadores, son aquellos que por el desarrollo de sus actividades generan un daño o amenaza al medio ambiente.
- Reguladores, son aquellos que por el carácter de sus trabajos tienen atribuciones para intervenir en la generación de un daño. Pueden evitar, mitigar o reparar un daño ambiental.
- Iniciadores, son quienes defienden su medio ambiente, su salud y su calidad de vida mediante acciones comunitarias de diversa índole.

Mediante la información recolectada por medio de los encuentros que se llevarán a cabo con la comisión local ambiental (serán de manera virtual o presencial) se logrará un acercamiento directo con los diferentes actores involucrados y por consiguiente a las estructuras mentales y culturales del territorio consolidando un mapa a partir de los siguientes mapeos:

- Mapeo de actores: Establece la influencia de los mismos dentro del conflicto ambiental.
- Mapeo del territorio: Permite establecer las características del territorio donde se desarrolla el conflicto y su intensidad en diversos puntos.
- Cartografía social: Se realizará con los actores involucrados en cada uno de los conflictos.

Fase III: Fase de diagnóstico y análisis

Para realizar un correcto análisis se tendrán en cuenta los conflictos ambientales que cumplan con los siguientes criterios:

- Se evidencia una clara problemática ambiental en donde los actores involucrados presentan posiciones y argumentos claros, llegando a presentar réplicas y reacciones por parte de estos.
- Vigencia del conflicto es decir se encuentra actualmente o haya estado activo durante los últimos meses.
- Se encuentra reconocido por al menos dos actores.
- Se ha implementado alguna estrategia por parte de algún tipo de actor para dar a conocer la inconformidad por la problemática presentada, dichas estrategias como:
 - Presión social: campañas de sensibilización general, acciones informativas a la comunidad, movilizaciones de protesta o apoyo, ocupación pacífica de sedes o infraestructura, quejas, reclamos, afiches, volantes, perifoneos, murales comunitarios, entre otros.
 - Recursos comunicacionales: se da a conocer la problemática a la opinión pública por medio de denuncias a medios de comunicación, comunicados de prensa, declaraciones públicas.
 - Recursos judiciales: acciones realizadas en alguna instancia del poder judicial
- Existencia de un posible conflicto a corto plazo, es decir que exista tensión entre los actores involucrados.

Teniendo en cuenta los anteriores ítems para definir los conflictos ambientales, se establecerán dos pasos para su respectivo análisis.

1. Vinculación de los resultados con el conocimiento disponible: Con los datos suministrados por la comisión local ambiental de la localidad San Cristóbal, se profundizará la información para así tener un mayor contexto de los conflictos socioambientales y de esta forma proponer líneas de acción para su adecuada gestión.
2. Formulación de propuestas de acción con base en los datos. Para verificar la veracidad de los datos se recopilará toda la información obtenida durante las tres etapas de la metodología y se realizará una comparación con la investigación de casos similares.

5. RESULTADOS

Teniendo en cuenta los criterios descritos en la fase II de la metodología, los conflictos ambientales seleccionados en la localidad de San Cristóbal son los siguientes:

1. Legalización de los Ecobarrios Manantial, Triángulo bajo, Triángulo alto y Corinto.
2. Contaminación del río Fucha.

Ubicación geográfica de los conflictos

Figura 4. Ubicación geográfica del conflicto ambiental legalización de los Ecobarrios.



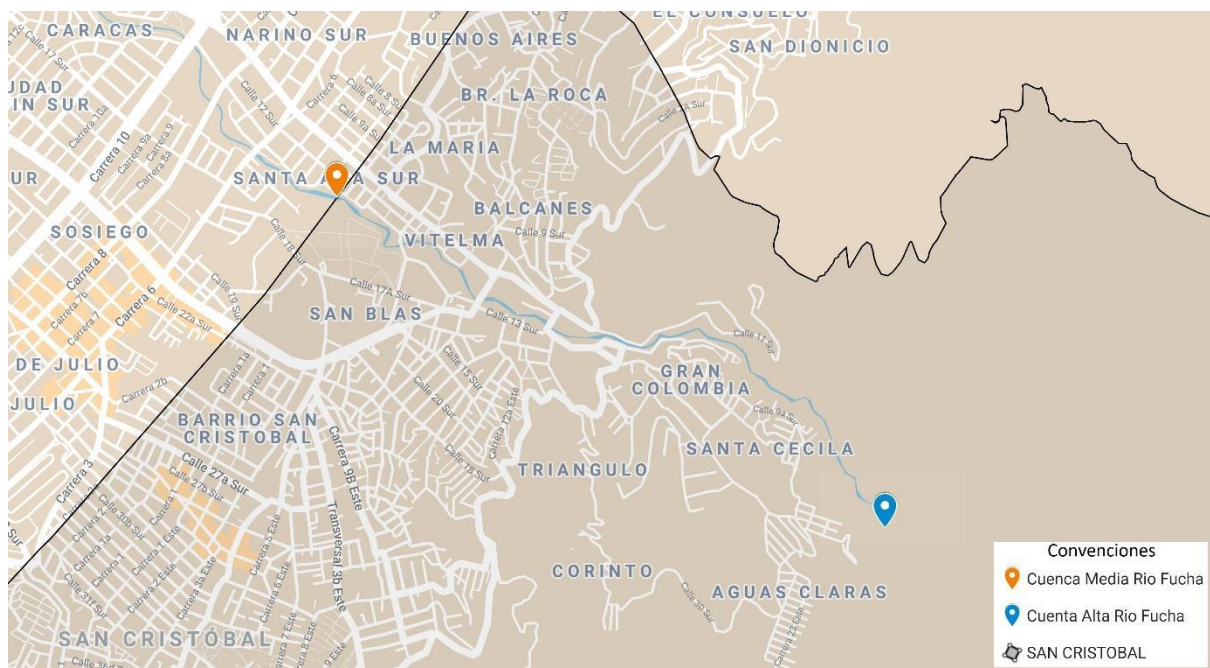
Fuente: Autor.

Figura 5. Ubicación geográfica Ecobarrios.



Fuente: Autor.

Figura 6. Ubicación geográfica río Fucha en la localidad de San Cristóbal.



Fuente: Autor.

Nota. En el anexo 1 se encuentra el mapa de ubicación geográfica de los puntos de conflicto ambiental.
[Formato KMZ]

Descripción de los conflictos

5.1 Legalización Ecobarrios Manantial, Triángulo bajo, Triángulo alto y Corinto

Por medio de revisión bibliográfica y trabajo de campo, se recopiló la siguiente información del conflicto ambiental Ecobarrios, para reconocer el origen, el comportamiento de los actores involucrados y el estado actual de conflicto ambiental.

A continuación, se presentan los antecedentes que describen la historia social y ambiental del territorio y se reconocen los acontecimientos más relevantes que ayudan al análisis y la comprensión basado en el contexto social, político y ambiental del conflicto.

5.1.1 Antecedentes

Bogotá para el año de 1977, era una urbe con tres millones y medio de habitantes y ocupaba una extensión de 30.886 hectáreas, la ciudad inicia con un cambio estructural en el cual el centro deja de girar en torno a la industria como eje económico, y en los años 70s comienza el capital financiero a ser el centro económico, dando paso a que las periferias se convirtieran en el centro de recepción de los sectores pobres, en donde se constituyeron los barrios populares en Bogotá; específicamente los Cerros Orientales son un icono histórico de las diferentes transformaciones urbanas-rurales; desplazamientos, violencia, políticas pensadas desde modelos de desarrollo y no desde las necesidades sentidas de las comunidades.

A raíz de este reestructuramiento nacen organizaciones y movilizaciones principalmente de los sectores populares que buscaban exigir al Estado su derecho a la ciudad, que en el ambiente de protesta colectiva permitieron un impacto trascendental, nombrado por Alfonso Torres (1997; 113), sobre la movilización de los habitantes de los Cerros Orientales: “El caso más conocido de organización y movilización barrial de oposición a las políticas estatales, fue la lucha contra la construcción de la Avenida de los Cerros, llevada a cabo por la “Unión de los comités pro defensa de la zona suroriental de Bogotá, entre 1971/74.” (Plazas, Gonzales -2010).

La incidencia de las luchas sociales y movilizaciones de los sectores populares entorno a la vivienda, por la dotación de infraestructuras, y la mejora de servicios como la salud, el

transporte y la recreación; es un fenómeno que destaca la década de los años 70 como una de las más significativas entorno a los movimientos sociales urbanos y organizaciones populares, este fenómeno evidenció la existencia de un problema urbano aún no resuelto.

En cuanto a la reglamentación para este territorio, finalizando la década de los 70s la autoridad Ambiental INDERENA realiza el acuerdo 30 de 1976 donde se declara como Reserva Forestal protectora el bosque oriental de Bogotá haciendo énfasis en la condición y el uso de los suelo, la importancia hídrica, climática y paisajística de los Cerros Orientales. En 2001 se formula el Plan de Ordenamiento y Manejo de los Cerros Orientales.

A partir de este panorama histórico de los cerros orientales, se toma como punto de partida el conflicto ambiental resultado de los Barrios ilegales que las instituciones estatales no reconocen, esta situación ha trascendido por el pasar de los años y actualmente sigue latente.

Al sur occidente de Bogotá en la localidad cuarta de San Cristóbal UPZ 32 de San Blas, sobre los cerros orientales se encuentran los barrios triángulo alto, triángulo bajo, Corinto y Manantial en condición de ilegalidad, según, el Fondo de prevención y atención de emergencias esto se debe a que el territorio presenta un riesgo mediano y alto por remoción de masa, condición que se debe principalmente a las fuertes pendientes que son superiores al 30% en el más del 80% del total de área. A continuación se profundiza sobre la historia de estos barrios y el conflicto ambiental.

La historia de los barrios triángulo alto, triángulo bajo y Manantial se remonta a los años 60, el cual empezaron por grandes haciendas y solo se llamaba El Triángulo , por los años 80 los trabajadores de la fábricas de ladrillos y sus familias iniciaron las parcelaciones y construcción de casas en madera conformando el barrio triangulo bajo ; Manantial es el segundo barrio que se construye en el territorio como resultado de un urbanizador e invasor pirata llamado John Hansen Bello, que realizó la venta ilegal de los lotes, iniciando así la urbanización de este territorio por parte de los compradores.

El barrio Corinto surge por la ocupación del territorio como resultado de un anclaje político para la logística y planeación de la toma del palacio de justicia, que se realizó el 6 de noviembre del año 1985 por parte del movimiento subversivo M-19, quien también loteo y

ofreció viviendas a familias muy vulnerables, movilizandoo personas del centro urbano para habitar la periferia de la ciudad.

Cuando el M-19 abandona el territorio a mediados de los años 1985 y finales del año 1990, comienza a llegar presencia militar, policial y paramilitarismo, creando una fuerte estela de violencia y afectaciones en el desarrollo del territorio. Por último en el barrio triángulo alto ya se tenía reconocimiento de la preexistencia de algunas familias en el sector, sin embargo su ocupación fue la última.

5.1.2 Conflicto ambiental

El conflicto ambiental inicia en el año de 1977, cuando el gobierno nacional declara los Cerros Orientales como zona en alto riesgo y área de reserva forestal “desconociendo el asentamiento de cientos de familias que ya ocupaban este espacio, de ninguna manera se trataba de un terreno baldío ya que han sido parte histórica de estos territorios. Los barrios crecieron al ritmo de una ciudad y los que llegaban eran constructores, obreros, hombres y mujeres, trabajadores de un país que nunca ha sido capaz de garantizar la vida digna para las familias en el campo. Las familias que iban llegando compraron predios o los recibían en forma de pago por su trabajo, porque así pagaban los grandes propietarios que las habían explotado como chircales y canteras. De esta forma proliferaron proyectos urbanísticos y loteo de predios para la construcción de viviendas que fueron aprobados en su momento por las autoridades gubernamentales Planeación Distrital y las demás dependencias de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como sustraídos de la zona de reserva por la Corporación Autónoma Regional CAR de competencia ambiental regional. Sin embargo, hoy tratan a los pobladores como invasores, o como delincuentes. Los barrios fueron conectados a los servicios de empresas de servicios públicos del estado y han pagado por más de veinte años sus tarifas así como también los impuestos y los pagos de valorización correspondientes”. (Mesa de los cerros Orientales, 2008)

Para evitar que las construcciones en los cerros orientales siguieran expandiéndose y causando deterioro ambiental en la reserva, se emitió la Resolución 463 de 2005 del Ministerio de Ambiente, con la cual se realizó una nueva zonificación de la reserva y sustrajo un área que se denominó Franja de Adecuación. Con esta reglamentación se pretendían legalizar los asentamientos, armonizar la ocupación humana y la protección del medio ambiente, y generar mecanismos para prevenir el deterioro ambiental. (Sotelo, S; Bedoya, D; 2018).

Sin embargo, en el año 2005, se interpuso una demanda de acción popular ante el tribunal administrativo de Cundinamarca por parte de la ciudadana Sonia Andrea Ramírez Lamy, contra el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, la Corporación Autónoma Regional (CAR), el Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA), el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), y otros, con el propósito que el Tribunal ordenará adoptar las medidas necesarias para la conservación y recuperación de la reserva forestal protectora de los cerros orientales de Bogotá, afectada por asentamientos ilegales, explotaciones mineras ilícitas, licencias de construcción irregulares, tala de árboles y explotación de flora y fauna, solicitando la reincorporación del área sustraída que se determinó en la resolución. Ante esta situación, el primer fallo del tribunal en 2008 resuelve en primera instancia que la CAR y elINDERENA tienen que indemnizar e iniciar el proceso de reasentamiento con los habitantes de los 51 barrios populares de los cerros orientales por encontrarse en reserva forestal como lo estipula la resolución 76 de 1977.

Esta acción legal del 2005 llega hasta la instancia del Consejo de Estado, por ello, entre el 2005 y 2013 todas las construcciones quedan suspendidas hasta que no se resuelva legal, técnica y socialmente el limbo jurídico en el que se encontraban los cerros. El fallo del Consejo de Estado estará listo solo hasta el 5 de noviembre del 2013, en este se ordena reestablecer la franja de adecuación de la Resolución 463 de 2005 y respetar los derechos adquiridos a quienes obtuvieron licencias de construcción y urbanismo o construyeron en la zona de recuperación ambiental y en la franja de adecuación legalmente antes del 2005.

Los barrios Manantial, Triángulo bajo, Triángulo alto y Corinto presentan la situación de ilegalidad por encontrarse en zona de alto riesgo no mitigable desde 1977, y pese a la decisión del fallo del Consejo de Estado, la condición de ilegalidad continúa y estos barrios siguen quedando fuera de los planes de la alcaldía local, por ende no se destina presupuesto para el desarrollo urbanístico, social y ambiental, afectando directamente a la comunidad por la falta de infraestructura, vías de acceso, dificultades para acceder a servicios de salud, en cuanto a la prestación de servicios públicos es obligación del Estado proveer provisionalmente los servicios públicos y de saneamiento básico a los habitantes de esta zona, pese a encontrarse en una situación como la de estar en franja de adecuación y ser barrios ilegales.

Frente al primer fallo del tribunal en 2008, crece la necesidad de lucha, la resistencia por habitar y ser parte de la ciudad, por eso entre los pobladores del territorio en el año 2010

se plantea la propuesta de un Ecobarrio. Esta propuesta se enmarca como una alternativa para no perder el territorio, y que exista un reconocimiento por parte del Estado para garantizar unas condiciones dignas con relación al mejoramiento de su vivienda, habilitación de vías, servicios públicos, saneamiento básico, seguridad y transporte para los pobladores de Corinto, Manantial, Triángulo Alto y Triángulo Bajo.

Según Héctor Hugo Álvarez Cubillos¹ líder social “El Eco-barrio en los Cerros Orientales se plantea como una acción de resistencia propositiva frente a políticas de ordenamiento de los cerros orientales actuales y políticas y/o programas de reasentamiento donde se desconoce la identidad comunitaria, las relaciones con el territorio, las condiciones socioeconómicas, el derecho a vivienda digna y el derecho a ser reconocidos como parte de la ciudad. O cuando simplemente se pasa de una vulnerabilidad física por estar en zona de alto riesgo, a vulnerabilidades económicas, sociales, culturales y ambientales (Álvarez: 2010; 16).

La participación ciudadana y de organizaciones ambientales juega un papel muy importante para el reconocimiento de estos Ecobarrios, por esta razón “la comunidad, con una visión común y enfocada a largo plazo, se organiza con el fin de mejorar su calidad de vida y alcanzar el bienestar humano, en armonía con el medio ambiente de un espacio urbano” (Álvarez: 2010; 18).

Una de las organizaciones que participa activamente sobre la defensa de estos Ecobarrios es la Mesa Ambiental de cerros orientales que nace en el año 2005 como protesta de algunos habitantes de los cerros frente al decreto del gobierno nacional expedido en el año de 1976. Es conformada por diferentes actores sociales con incidencia en los Cerros Orientales de la ciudad de Bogotá: habitantes, juntas de acción comunal, estudiantes, líderes comunales y veredales, representantes de entidades distritales como: Secretaría de Planeación Distrital, Secretaría Distrital de Hábitat, CAR, alcaldías y fundaciones de protección ambiental, que tiene como propósito fortalecer la defensa de los intereses populares y de conservación del patrimonio cultural y ambiental existente.

¹ Héctor Hugo Álvarez Cubillos, líder comunitario, pionero de los Ecobarrios y gestor de la Mesa Ambiental de los Cerros Orientales. Con ayuda del CINEP realizó la publicación del libro “Pensando en Ecobarrios”. Remito a quienes deseen conocer aspectos del proyecto Ecobarrios de Bogotá expuestos por Héctor Álvarez al video «Los ecobarrios y la reducción de la deforestación» publicado en internet en <https://www.youtube.com/watch?v=BXeEGNIHDUG>

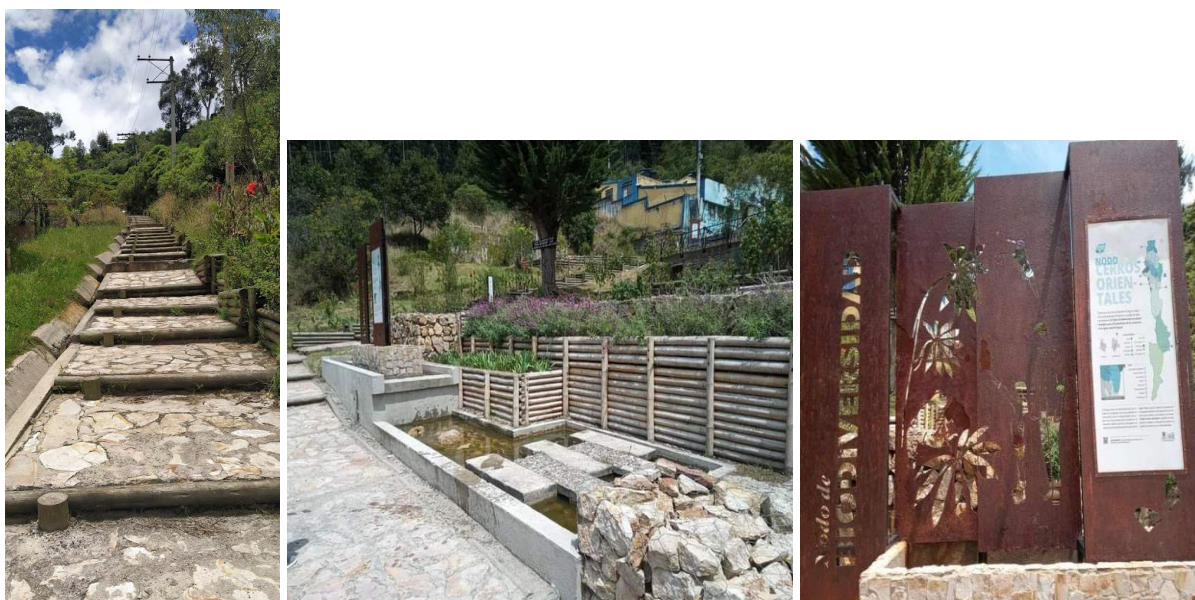
Al interior de la mesa de cerros orientales se propuso el eje de mejoramiento integral de Ecobarrios, el cual expresa que los asentamientos urbanos tienen que ser legalizados, sin crecer hacia la Reserva Forestal ni hacia la Estructura Ecológica Principal. La importancia del mejoramiento integral de los Ecobarrios se debe principalmente a que estos barrios en cualquiera de los casos conectan ambientes rurales y urbanos, lo que significa que deben tener elementos de ecourbanismo que les permita ser ejemplo de sostenibilidad a los demás desarrollos urbanos de la ciudad.

Los Ecobarrios se fundamentan en tres dimensiones las cuales son:

1. La Dimensión Eco-Humana trata sobre las relaciones humanas en cuanto a la construcción del sujeto individual, social y político. Teniendo en cuenta que se relaciona al sujeto que vive en un eco-sociedad, esto es una sociedad donde los seres humanos producen relaciones sostenibles con el entorno, el territorio y la región.
2. La dimensión Eco-ambiental retoma las relaciones de las comunidades y de las sociedades urbanas con el nicho ecológico, el ecosistema natural y el territorio como construcción social, es decir la relación del sujeto y de la sociedad con la naturaleza donde uno y otro hacen parte de un escenario territorial vital y por tanto la acción de uno afecta directa o indirectamente al otro.
3. La dimensión económica trata de la intervención humana en la naturaleza para transformarla y dar respuesta a sus necesidades, sin vulnerar ni destruir las energías, de tal manera que se fortalezca la vida deseada y se construya el buen vivir. (Álvarez, 2010).

En el recorrido realizado por estos Ecobarrios se puede apreciar que se han implementado estas tres dimensiones, teniendo en cuenta que existen obras de bioingeniería naturalísticas (figura 7), como senderos, terrazas ajardinadas, invernaderos y estructuras en guadua. Esta infraestructura permite mitigar los riesgos y es sostenible con el medio ambiente.

Figura 7. Infraestructura Ecobarrios.



Fuente: Autor.

Para el año 2013, por medio de la normatividad y el fallo del Consejo de Estado, el barrio Corinto y parte del Manantial tuvieron que ser reubicados y dejar todo lo que habían construido. Tras el reasentamiento las casas del barrio Corinto fueron demolidas en los años 2015 y 2016, convirtiendo este espacio con ayuda del Jardín Botánico en Nodo de Biodiversidad como punto estratégico para fortalecer el ecosistema; también se encuentra un centro de memoria histórica y un jardín en guadua (Figura 7), que la comunidad aprovecha de manera sostenible por medio de la agricultura urbana, que se deriva en huertas comunales, composteras y producción de semillas de especies nativas que generan empleo y recursos económicos para la población que vive en estos barrios. El territorio se cuida y preserva aprovechando la luz solar, la captación de aguas lluvias para las actividades domésticas, jornadas de reciclaje, entre otros, la mayoría de las casas son construidas con materiales sostenibles como madera y guadua.

El proceso que ha desarrollado estos Ecobarrios se ve reflejado en los reconocimientos internacionales que han tenido y la ocupación del cuarto lugar en propuestas de Ecobarrios a nivel mundial.

Sin embargo, esto no ha sido suficiente para que el gobierno distrital reconozca la legalización de estos barrios. De acuerdo a la Secretaria Distrital de hábitat la legalización urbanística se entiende como el procedimiento mediante el cual la Administración Distrital

reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de asentamientos humanos, constituidos por viviendas de interés, aprueba los planos de loteo y expide la reglamentación urbanística, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil y administrativa de los comprometidos.

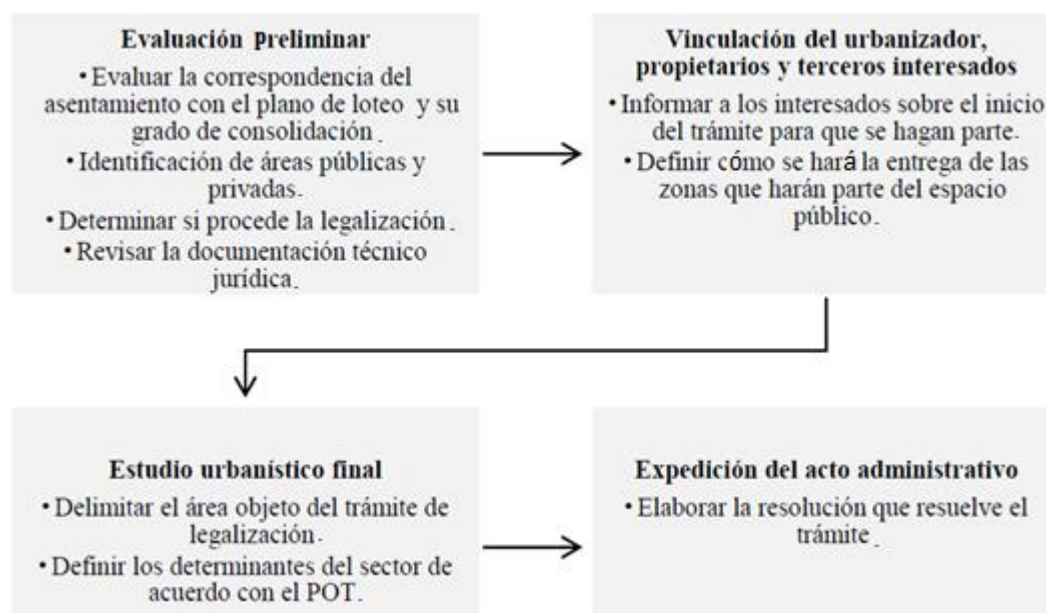
Este proceso de legalización presenta dos etapas.

Figura 8. Etapa preliminar y de gestión – Secretaría Distrital de Hábitat.



Fuente: Veeduría Distrital con información de Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), 2019.

Figura 9. Etapa de procedimiento de legalización.

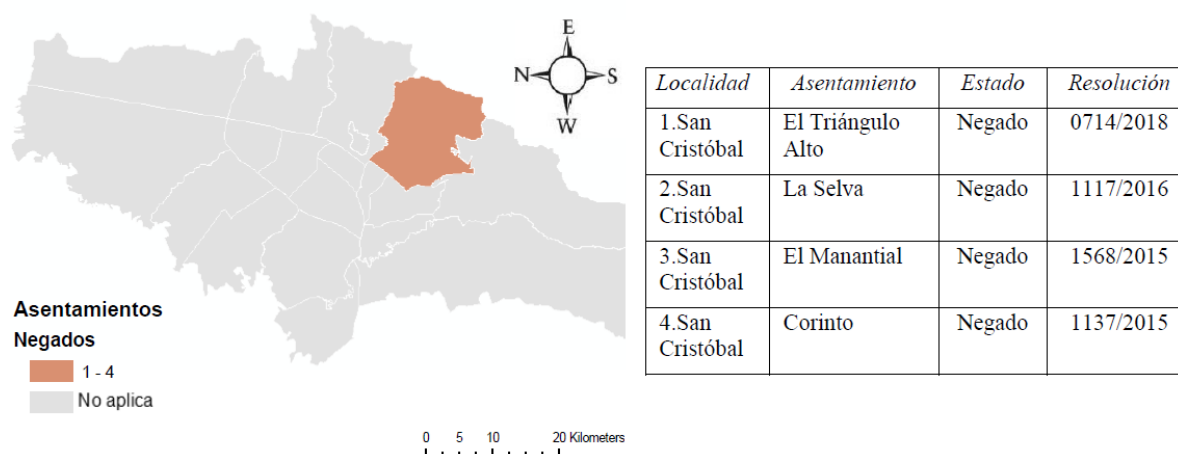


Fuente: Veeduría Distrital con información de Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), 2019.

Teniendo en cuenta la anterior información y el último reporte del año 2019 sobre el estado en que se encuentra el proceso de legalización de los barrios Triángulo bajo, Triángulo

alto, Corinto y Manantial, en la Figura 10 se presenta el informe por parte de la Veeduría Distrital.

Figura 10. Asentamientos con expediente negado.



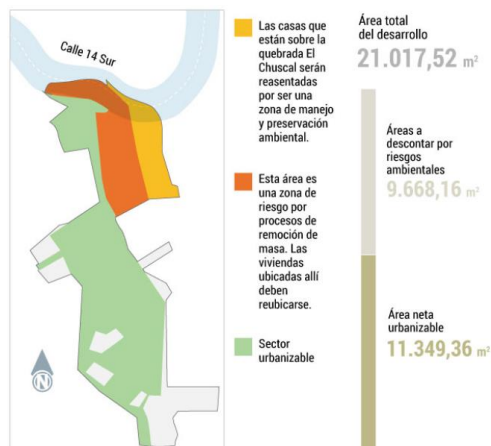
Fuente: Veeduría Distrital con información de Secretaría Distrital de Planeación (SDP), 2019.

De acuerdo con la información entregada por la SDP, la legalización de los barrios fue negada por las siguientes razones:

- 1) Corinto: el asentamiento se encuentra ubicado en zona de alto riesgo no mitigable. Las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable identificadas en el concepto emitido por el IDIGER CR 20508, fueron incluidas en los programas de reasentamiento de familias.
- 2) El Manantial: el asentamiento se encuentra ubicado en zona de alto riesgo no mitigable. Las familias que se ubican en zonas de alto riesgo no mitigable (Concepto Técnico-8006 del IDIGER), fueron incluidas en los programas de reasentamiento de familias.
- 4) El Triángulo Alto: por encontrarse en zona de alto riesgo no mitigable, se recomienda reasentamiento en algunos predios y restricción de uso para unos pocos. Las familias identificadas por el IDIGER ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable (conceptos técnicos 7998 y 8226 de 2017), fueron incluidas en los programas de reasentamiento de familias.

Para el barrio Triángulo bajo en el año 2017, se anunció el concepto favorable para iniciar el proceso de legalización. Secretaría de Planeación menciona que existen 130 predios en el barrio, de los cuales solo 40 podrán permanecer y los 90 restantes iniciarán el proceso de reasentamiento. En la actualidad el líder comunitario y habitantes del sector mencionan que pese a estar en proceso de legalización no se evidencian inversiones para su mejoramiento.

Figura 11. Proceso de legalización del Barrio Triángulo bajo.



Fuente: El espectador, 2017. (<https://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-triangulo-un-barrio-a-la-sombra-de-la-ilegalidad-por-mas-de-40-anos/>).

Como respuesta ante las razones que plantea la Secretaría Distrital de Planeación para no aprobar el proceso de legalización de los barrios Triángulo alto, Corinto y Manantial, en entrevista realizada a el líder comunitario de Ecobarrios y gestor de la mesa ambiental de Cerros Orientales, Héctor Álvarez Cubillos expresa lo siguiente:

“ El gobierno marca el territorio como reserva forestal y en riesgo no mitigable, sin embargo nosotros como organización en defensa de los cerros orientales y los Ecobarrios, realizamos con ayuda del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), estudios de riesgo y estudios de microzonificación detallados con expertos geólogos y geotecnistas, para tener como base documentos que respalden que el riesgo sí se puede mitigar pidiendo a la administración actual una reevaluación del riesgo” (Anexo 2. Entrevista líder comunitario Héctor Álvarez).

Ante estas declaraciones “Las Secretarías distritales de Ambiente, Hábitat y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (Idiger) adelantan estudios de los territorios que se identifican como Ecobarrios y actualmente están categorizados como zonas de alto riesgo no mitigable, con el fin de verificar si han cambiado la condición de vulnerabilidad y riesgo, como resultado de algunas obras que ha adelantado la comunidad, haciendo un análisis barrio por barrio y actualizar el concepto”. (Revista semana 2020).

En cuanto al acompañamiento por parte del gobierno y el programa de reasentamiento, Álvarez menciona:

“La presencia del Estado en los Ecobarrios ha sido precaria y diferencial, ya que para sacarnos, sí hacen presencia pero para invertir en términos de desarrollo no. Tampoco estoy de acuerdo con el programa de reasentamiento porque este programa busca imponer un hábitat a las familias, siendo una acción injusta, donde se nos niega la participación en la planeación del territorio, y a una vivienda digna. Este programa no tiene en cuenta las relaciones de la comunidad, no tienen en cuenta el tejido social, no tienen en cuenta todos los impactos negativos que se generan donde no solo se rompe el tejido social en su gran mayoría, sino además se rompen todos los vínculos con el territorio y no se reconoce hasta el punto de terminar con lo simbólico del mismo. Por otra parte, con el reasentamiento buscan sacarnos del territorio para vender y entregar el espacio para la construcción de chalets, ya que la construcción de viviendas de ese perfil multiplica el valor del suelo”. (Anexo 2. Entrevista con líder comunitario Héctor Álvarez).

De acuerdo con la Revista Semana (2020):

“Daniel Vargas, habitante del lugar, asegura que “Lo que nos han dicho administraciones pasadas es que los que no tengan licencia de construcción no pueden permanecer. Y como estas casas están desde los años 40, muchas no tienen licencia. Sin embargo, vemos con preocupación que las grandes constructoras son las que sí tienen licencia y ellos sí pueden construir en el cerro muy cerca. La (Agencia Nacional de Licencias Ambientales) Anla le da las licencia a los que tienen plata para pagarla”. También se pregunta por qué sí construyen barrios de lujo en los cerros en zonas como Chapinero y Usaquén y ellos sí no tienen que salir. SEMANA contactó a la Anla sobre el tema, y esta aseguró que las licencias jamás se han dado por estratos y que no han recibido solicitudes de licencias de construcción ni en el Manantial ni en Triángulos. (Revista Semana, 2020).

Ante este conflicto los líderes comunitarios plantean que la solución para la preservación de los cerros no es el desalojo sino la creación de comunidades sostenibles o “ecobarrios” en el borde de la ciudad que cuiden y preserven de los cerros en un modelo único de desarrollo sostenible, también afirman que los ecobarrios tienen que formar parte del plan

de ordenamiento territorial, para que se garantice inversiones que contribuyan al mejoramiento y crecimiento de este territorio y seguir siendo ejemplo de desarrollo sostenible para otras comunidades.

A lo largo del proceso de investigación del conflicto, se evidenció una alta preocupación en la comunidad por las problemáticas sociales que se han desencadenado a lo largo del tiempo y que el Estado ha hecho caso omiso, por esta razón, es necesario considerar la postura de Gabriela Merlinsky donde menciona que además de analizar las condiciones que hicieron emerger un conflicto e identificar sus episodios y acontecimientos centrales, hay otra forma de abordar el problema de investigación poniendo el foco en las transformaciones que ha producido en el mediano plazo. Es decir, no solo analizar las causas, sino también prestar atención a las consecuencias sociales. Se trata de mirar los procesos que se han desencadenado a partir del conflicto y que permiten la formación, transformación y/o mantenimiento de diferentes momentos de la vida social.

Por esto, teniendo en cuenta la postura de Merlinsky, se realiza la construcción de una cartografía social para identificar acciones que se han desarrollado por parte de la comunidad para convivir armónicamente con la naturaleza y las problemáticas sociales y ambientales que surgen como consecuencia de la falta de presupuesto para mejorar las condiciones de vida y ambientales del territorio, la cartografía se realiza por medio de información recolectada y el recorrido realizado por los barrios Corinto, Manantial, Triángulo Alto y Triángulo Bajo.

En la cartografía social realizada, se observa que la falta y deterioro de la infraestructura vial es una de las problemáticas que más afecta a los habitantes de los ecobarrios, en épocas de lluvia, la vía sufre daños como deslizamientos que imposibilitan el acceso a los barrios por parte del camión recolector de basura y de los camiones que transportan los alimentos, generando desabastecimiento y acumulación de basuras que a su vez generan daños en la red de alcantarillado. Por otra parte, al presentarse la falta de estructura vial, el transporte público no logra movilizarse hasta estos barrios, es decir, los habitantes tienen que caminar aproximadamente 30 minutos para llegar a sus hogares, durante ese trayecto se enfrentan al problema de la inseguridad, relacionado con el atraco callejero, donde no existe presencia, policial, para velar por su integridad física por tratarse de barrios en condición de ilegalidad.

También se evidencia la dificultad para acceder a la educación, ya que la escuela más

cercana que hay queda en el barrio Manantial y no cuenta con suficientes herramientas y tecnologías que faciliten el aprendizaje, en cuanto a la educación superior para acceder a ella, el colegio más cercano se encuentra a tres kilómetros aproximadamente, esto conlleva a una alta deserción escolar en los niños y jóvenes de estos barrios.

Sin embargo, estas problemáticas que la comunidad enfrenta a diario no ha sido una razón para abandonar el territorio, al contrario cuidan de el por medio de acciones como obras de bioingeniería que ayudan a mitigar el riesgo, se han planteado y diseñado alternativas como los ejercicios constantes de sensibilización, eventos para reconstruir el tejido social, actividades para refundar lo simbólico del territorio encaminadas sobre todo a restablecer la confianza en la labor comunitaria, el respeto y cuidado del territorio. Por medio de un modelo ya construido en el barrio Manantial de eco casa en guadua, se busca mejorar a nivel estructural las viviendas con materiales alternativos que ayuden al cuidado y sostenibilidad del territorio.

Esta información recolectada por medio de la cartografía, permite hacer un diagnóstico de los retos que el gobierno, el territorio y los habitantes deben enfrentar en materia ambiental y social, que los lleve a planear una adecuada gestión del conflicto ambiental, asegurando la salud del territorio y de todos los seres que lo componen.

Figura 12. Cartografía Social Ecobarrios.



Fuente: Autor

5.1.3 Actores del conflicto ambiental.

Identificación de los actores involucrados.

De acuerdo con lo estipulado por la guía metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales; los actores del conflicto ambiental se clasifican en tres categorías, las cuales son: iniciadores, reguladores y generadores.

Tabla 4. Identificación de los actores.

Conflicto	Iniciadores	Reguladores	Generadores
Legalización Ecobarrios.	* Habitantes de los Ecobarrios. *Líder comunitario Héctor Hugo Álvarez Cubillos.	*Mesa Ambiental de los Cerros Orientales. *Juntas de Acción Comunal de los barrios Corinto, Manantial, Triángulo alto y Triángulo bajo. *Comisión Ambiental Local.	*Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (Idiger). * Secretaría Distrital de Planeación * Corporación. Autónoma Regional (CAR). *Secretaría Distrital de Ambiente y Hábitat.

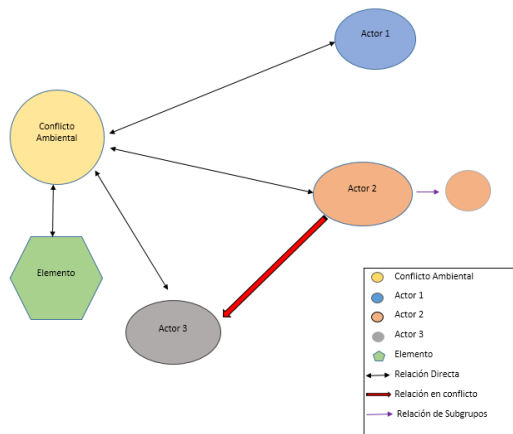
Fuente: Autor.

Con ayuda de la anterior tabla se realiza el mapeo de los actores involucrados en el conflicto, con el objetivo de establecer la relación entre los actores y el conflicto.

La estructura diseñada (Figura 13), será la guía para establecer las relaciones existentes al interior del conflicto, los tipos de relaciones son: Directa, en conflicto y de subgrupos.

Mapeo de actores.

Figura 13. Esquema mapeo de actores.



Fuente: Autor

En el mapa se identifican en color amarillo, la situación de conflictividad ambiental. En verde los elementos importantes al interior del conflicto que surgen como respuesta a la defensa y lucha por el territorio y el hábitat sostenible. El color azul, naranja y gris corresponden a los actores involucrados que son iniciadores, reguladores y generadores respectivamente.

Por último, las relaciones entre los actores y elementos se representan con la unión de flechas de diferentes diseños y colores. Las flechas negras simbolizan la relación directa, la roja representa una relación en conflicto entre los actores y la morada la derivación de subgrupos.

Figura 14. Mapeo de actores.



Fuente: Autor.

En cuanto a la relevancia que cada actor tiene para intervenir en el conflicto se caracteriza de la siguiente manera:

Tabla 5. Relevancia de los actores.

Actor	Relevancia	Acciones
Habitantes de los Eco barrios.	Alta	La participación de los habitantes al interior del territorio es muy importante, ya que de ellos depende que los Eco barrios mantengan la armonía y sostenibilidad con el ecosistema. Por otro lado con ayuda de los habitantes y líderes comunitarios se crea un tejido social, que

		permite seguir en la lucha por la defensa del territorio.
*Líder comunitario Héctor Hugo Álvarez Cubillos. *Juntas de Acción Comunal de los barrios Corinto, Manantial, Triángulo alto y Triángulo bajo.	Alta	De la participación de ellos depende que se guíe correctamente el proceso de lucha por el reconocimiento del territorio debido a que permiten que la comunidad esté informada y se interese por lo que está pasando en los barrios. Son los encargados de expresar las ideas e inconformidades de los habitantes ante la Mesa Ambiental de los Cerros Orientales.
Mesa Ambiental de los cerros Orientales.	Alta	Esta organización social es un espacio de encuentro de varias organizaciones, sectores, líderes, barrios y veredas de los territorios, ayudando a visibilizar el conflicto a entidades estatales y movimientos sociales con el fin de promover la participación ciudadana para que defienden y participan de la toma de decisiones sobre su territorio. Ejerce una oposición visible con el fin de presionar a las autoridades para que cambien o abandonen una determinada política o para introducir nuevos temas en la agenda pública. (Mesa Ambiental de Cerros Orientales, 2020).
Comisión Ambiental Local.	Media	La CAL tiene la función de apoyar los procesos de gestión ambiental en la localidad, sin embargo actualmente en las sesiones de la comisión no se propone como tema de discusión, implementar estrategias que contribuyan a la legalización de estos barrios.
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (Idiger).	Alta	Es la entidad encargada de los procesos de reubicación y estudiar el nivel de riesgo y la capacidad de mitigarlo, por esta razón cuenta con una relevancia de categoría alta, debido a que actualmente se encuentre realizando estudios con el fin de verificar si han cambiado las condiciones de vulnerabilidad y riesgo, de ser así, estos barrios entraron en el proceso de legalización.
Secretaría Distrital de Planeación.	Media	Se clasifica en la categoría media, ya que sin la información entregada por el IDIGER, la autoridad no puede tomar la decisión de iniciar o

		anular el proceso de legalización de los barrios.
*Las Secretarías Distritales de Ambiente y Hábitat. * Corporación Autónoma Regional.	Alta	Estas entidades estatales son las encargadas directas de la zona de reserva forestal, que orientan una serie de normatividades destinadas al adecuamiento del territorio. Esta reorganización del espacio contenida en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- implica varios factores que afectan directamente a los habitantes de los Ecobarrios.

Fuente: Autor.

A partir de la Tabla 5, se establece que los 3 actores más relevantes al interior del conflicto, dado que sus acciones son determinantes para lograr un acuerdo, cambio o solución en la totalidad el conflicto ambiental actualmente son:

1. Mesa Ambiental de los Cerros Orientales.
2. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
3. Secretaría Distrital de Planeación.

La razón se debe a que la Mesa Ambiental de los Cerros Orientales ejerce presión sobre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para realizar y actualizar la reevaluación del riesgo, aclarando que el último estudio se realizó en el año 2011, con el estudio se determina si el territorio puede mitigar el riesgo, de ser así la Secretaría Distrital de Planeación avalaría el proceso para iniciar la legalización de estos barrios y detener el plan de reubicación de los habitantes.

5.2 Contaminación del río Fucha

La calidad del agua también es motivo de un conflicto ambiental, en la medida en que su degradación puede comprometer una serie de destinos clave del recurso. La contaminación de las aguas puede generar perjuicios productivos, económicos, ambientales y sanitarios a ciertos sectores y por ello este componente se encuentra en el centro de la escena en una gran cantidad de casos. La colisión entre los derechos extractivos sobre el agua y los permisos de vertido de desechos en el mismo cuerpo, se convierte en un problema estructural.

Los Conflictos ambientales por el agua están generalmente dotados de una connotación negativa, ellos pueden constituir una forma de expresión donde se confrontan discursos, emergen nuevos actores y aspiraciones políticas y sociales, y se generan propuestas y posibilidades. Desde esta perspectiva, los conflictos también pueden ser valorados como procesos capaces de desencadenar consecuencias positivas si se les gestiona adecuadamente (Merlinsky, 2009).

Para el conflicto ambiental que se vive en la localidad a causa de la contaminación del río Fucha se recopiló información por medio de revisión bibliográfica y trabajo de campo, describiendo a continuación la historia ambiental del río Fucha y su localización, que ayuda al reconocimiento del origen, desarrollo, estado actual del conflicto ambiental y el comportamiento de los actores involucrados.

5.2.1 Antecedentes

El río Fucha es uno de los cuerpos hídricos más importantes de la sabana de Bogotá con una longitud de 17,30 km, nace en los cerros orientales y como producto de la confluencia de las quebradas La Osa y Upata. La cuenca tiene un área total de drenaje de 17.536 Ha, correspondientes 12.991 ha urbanas y 4.545 Ha en la parte rural (correspondiente a los cerros orientales); y una pendiente promedio del 5.3 %. (Secretaria Distrital de Ambiente, 2015)

El eje principal de drenaje de la cuenca tiene una longitud total de 24,34 km, inicia en la zona suroriental de la misma donde recibe el nombre de río San Cristóbal. A partir de la carrera 10ª con calle 11 sur sigue su recorrido con un alineamiento en sentido surorientenorooccidente hasta el cruce con la avenida Boyacá. Desde la carrera 7ª con calle 11 sur se

encuentra canalizada con una sección trapezoidal revestida en concreto hasta la avenida Boyacá. En este punto se encuentra con su cauce natural que toma dirección oriente occidente, hasta desembocar en el río Bogotá, en inmediaciones de la Zona Franca de Fontibón. Hace parte de esta cuenca los canales San Blas, Los Comuneros, Albina, río Seco y las quebradas Finca, San José, La Peña, Los Laches, San Cristóbal, San Francisco, Santa Isabel, Honda, entre otras. Como ecosistemas asociados se encuentran los humedales de Techo, El Burro, La Vaca, Capellanía y Meandro del Say. (Secretaría Distrital de Ambiente, 2008).

En la localidad San Cristóbal el río se encuentra en las UPZ San Blas y Sosiego, dividiéndose en tres tramos, el primero corresponde a la zona delimitada por la reserva protectora el Delirio, el segundo tramo comprende los barrios Aguas Claras, Laureles, La Cecilia, Gran Colombia, Monte Carlo, la Escuela de Logística del Ejército Nacional, San Cristóbal Alto, Vitelma, San Cristóbal Viejo, Santa Ana Sur y el Velódromo. El tercer tramo, que corresponde a la zona canalizada se encuentra los barrios de Quinta Ramos y Sosiego (EAAB-ENDA, 2006).

La cuenca del río Fucha dada su conformación y longitud, se subdivide en tres sectores, cuenca alta la cual corresponde a la parte montañosa, cuenca media que inicia a la entrada del río al perímetro urbano de la ciudad de Bogotá hasta la avenida Boyacá y la cuenca baja desde la avenida Boyacá hasta su desembocadura en el río Bogotá. Está localizada en el sector centro-sur del Distrito Capital, y drena las aguas de oriente a occidente para finalmente entregarlas al río Bogotá. (Secretaría Distrital de Ambiente, 2015).

Para conocer el comportamiento de esta cuenca hídrica a lo largo de los años, se inicia la descripción histórica a partir de los años 1970-1990, periodo de tiempo donde aumento drásticamente las construcciones sobre las rondas hídricas, en las cuencas de los ríos al interior de Bogotá, esto como consecuencia al gran desplazamiento de población rural hacia la ciudad, producto de la violencia y la pobreza, población que captaron las rondas al no estar urbanizados, ni reglamentados, al igual conforman espacios no deseados por la ciudad de esa época, ya que se usaban como alcantarilla, fueron estos espacios los grandes receptores de esta población vulnerable. Para el año 1970 el río Fucha ya se encontraba urbanizado en un 70% a su paso por la ciudad de Bogotá, este gran crecimiento generó gran presión y deterioro ambiental que hasta el día de hoy enferman el río Fucha, aparte de la pérdida de la ronda hídrica del río. (Londoño, 2014).

En la evolución urbana del periodo comprendido entre 1990 y el 2012, el río Fucha sufrió algunas transformaciones en los puntos de inicio a la zona urbana y en la zona de desembocadura al río Bogotá, las invasiones de vivienda principalmente no solo han afectado sustancialmente las rondas del río en estas áreas sino que además, estas mismas, se encuentran en áreas de alto riesgo ya sea en la parte de los cerros por remoción de masas como en la desembocadura con riesgos de inundaciones. Situaciones que han dado como resultado emergencias y pérdidas materiales y humanas en este periodo, además de los grandes daños causados a la cuenca. (Londoño, 2014).

5.2.2 Conflicto ambiental

Actualmente las aguas del río Fucha presentan un alto nivel de contaminación debido a la inadecuada disposición de residuos sólidos y escombros en las áreas de su ronda, a las aguas residuales domésticas e industriales descargadas al río por las estructuras del sistema de alcantarillado público que aportan entre otras cargas de materia orgánica, sólidos suspendidos totales (SST), coliformes totales y coliformes fecales, invasión de la ronda hídrica y la presencia de asentamientos temporales de habitantes de la calle en la ronda del río Fucha.

La situación de la cuenca del río Fucha en la localidad de San Cristóbal con base en estudios realizados y visitas de campo, se evidencia como problemas representativos la inadecuada disposición de los residuos sólidos y escombros, descargas provenientes del canal de San Blas, invasión de la ronda hídrica y asentamientos de habitantes de calle.

En gran parte de su recorrido, el río se presenta como un afluente de aguas combinadas (lluvias y negras) provenientes de descargas de tipo doméstico e industrial con una presencia moderada de material orgánico. Las descargas domésticas se presentan especialmente en el tramo oriental donde se encuentra asentamientos informales, los cuales tienen como principal afluente el canal San Blas, a la altura del Parque Distrital del Sur (San Cristóbal). De igual forma aportan al caudal una alta concentración de materiales contaminantes, algunos de ellos de origen industrial; así mismo recibe las aguas más contaminadas del río provenientes de las actividades de almacenaje, comercio, estacionamiento e industria presentes en el sector. Es uno dentro de los afluentes que tienen mayor impacto. (Borda, 2018).

Las estaciones de muestreo ubicadas en la localidad son:

- Tramo 1: El Delirio, longitud 1.98 km.
- Tramo 2: Carrera 7 río Fucha, longitud 7.56 km.

Convenciones

- Puntos RCHB Río Fucha
- Malla Vial
- Hidrolíneas Bogotá

CUENCA	Cuerpo de Agua
Fucha	Canal
	Embalse
	Humedal
	Lago
	Rio

Puntos RCHB Río Fucha
Fuente Sistema de Información Geográfica
Acueducto de Bogotá
2007

En el tramo I de este río se encuentra ubicado el punto de monitoreo (El Delirio) para el que se calculó el índice de calidad de agua, obteniendo un valor de 88, es decir la calidad se categoriza como buena y para el tramo 2 a la altura de la Carrera 7 el valor corresponde a 59, categorizándose como marginal ². Cabe aclarar que los muestreos solo han sido realizados en los cambios entre tramos y no a lo largo de todo el recorrido del río, por lo tanto, no se representa su estado real.

55

Tabla 6. Valores para el índice de calidad del agua.

CATEGORÍA	VALORES	DESCRIPCIÓN
Excelente	[95 < WQI < 100]	La calidad del agua alcanza los objetivos de calidad; la calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas.
Buena	[80 < WQI < 94]	La calidad del agua alcanza los objetivos de calidad; la calidad está protegida en un menor nivel. Sin embargo, las condiciones deseables pueden estar amenazadas.
Aceptable	[65 < WQI < 79]	La calidad del agua no alcanza los objetivos de calidad; ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas.
Marginal	[45 < WQI < 64]	La calidad del agua no alcanza los objetivos de calidad; frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas.
Pobre	[0 < WQI < 44]	La calidad del agua no alcanza los objetivos de calidad; la mayoría de las veces la calidad está amenazada o afectada, por lo general apartada de las condiciones deseables.

Fuente: Observatorio Ambiental de Bogotá (2021).

Con la anterior información se analiza que el tramo 1 mantiene buenos niveles de calidad de agua, mientras el tramo 2 sufre una baja considerable del índice de calidad, ya que los primeros vertimientos significativos se presentan en la desembocadura del canal de San Blas, a la altura del Parque San Cristóbal sur, que lleva consigo materia orgánica biodegradable. (Borda, 2018).

Octavio Reyes, jefe de la Oficina de Control de Calidad y Uso del Agua de la SDA Afirma:

"Este canal debería verter solo aguas lluvias, pero es evidente que son residuales y lo estamos constatando. Esto se debe, entre otras, a disposición de aguas residuales de origen doméstico".

Por otro lado el río inicia su canalización en la carrea 6ª, genera mayor número de asentamientos de habitantes de calle y los vertimientos de la Empresa de Acueducto de Bogotá al río Fucha, también son fuente de contaminación teniendo en cuenta que no se han construido los colectores de aguas residuales, sino de forma parcial, y los pocos existentes no tienen la capacidad y los reboses van directo al Fucha, contaminándolo y causando contaminación atmosférica.

Un estudio realizado por la Secretaría de Ambiente, sobre la calidad del sistema hídrico de Bogotá, señala el alto impacto ambiental que tienen los vertimientos de aguas residuales en

puntos como el barrio San Blas, allí se resalta lo siguiente: “Las principales fuentes de contaminación en el río Fucha corresponden a los vertimientos que fueron identificados en la ejecución de la fase VII del Programa de Seguimiento y Monitoreo de la calidad del recurso hídrico” (pg. 142) presentes en la siguiente tabla.

Tabla 7. Vertimientos tramo 1 río Fucha.

	Identificación del punto	Coordenadas		Código	Margen descarga	Impacto
1	Ubicado en la carrera 5A Este, calle 12 Sur	4,34280	74,04496	FT-1-16	Derecha	Alto
2	Canal San Blas ubicado en la carrera 4ª, calle 13 Sur	4,34222	74,04536	FT-1-21	Izquierda	Alto

Fuente: PSMV. EAAB-ESP, 2006.

Tabla 8. Vertimientos tramo 2 río Fucha, correspondiente a la localidad San Cristóbal.

	Identificación del punto	Coordenadas		Código	Margen descarga	Impacto
1	Frente al CASD río Fucha, carrera 8ª diagonal 13 Sur	4,34484	74,05247	FT-2-10	Derecha	Alto
2	Ubicado en la carrera 10ª con calle 13 Sur, 20 metros aguas abajo	4,34436	74,05156	FT-2-13	Izquierda	Bajo
3	Ubicado en la carrera 10ª con calle 13 Sur, 20 metros aguas abajo	4,34472	74,05251	FT-2-09	Derecha	Alto

Fuente: PSMV. EAAB-ESP, 2006.

Otro de los factores que contribuye a la contaminación del río Fucha corresponde a la invasión de la ronda hídrica, donde se evidencia la disposición de escombros por la construcción de viviendas de manera inadecuada y sin planeación, estas se encuentran ubicadas sobre la ronda y ZMPA del río Fucha afectando la estructura ecológica principal.

Según lo anterior, la normativa vigente no se está cumpliendo ya que establece que la zona de manejo y preservación ambiental debe estar entre 15 y 30 metros a lado y lado del río Fucha, y como se mencionó anteriormente esta zona de manejo y preservación ambiental se encuentra invadida por construcciones en mayor parte de viviendas unifamiliares y de interés prioritario promovidas de manera legal en su mayor parte. (Figura 16).

Figura 16. Invasión de la ronda hidráulica.



Fuente: Autor.

Por último, el mayor impacto al río lo causa la presencia de habitantes de calle a la altura de las carreras 6.ª, 7.ª y 10, principalmente, por la ocupación de los espacios naturales de la ronda y debajo de los puentes, utilizando las áreas naturales para disposición de residuos sólidos, escombros y asentamientos temporales que generan residuos y son arrojados al río.

Figura 17. Habitantes de calle y residuos sólidos.



Fuente: Autor.

Ante esta situación, las medidas tomadas por la alcaldía local de San Cristóbal, para contribuir al cuidado y preservación del río Fucha frente a los asentamientos temporales de habitantes de la calle y a la disposición de residuos sólidos a sus alrededores han sido la realización de 12 operativos liderados por la Alcaldía Local en el borde y en los alrededores de este afluente; estas jornadas han permitido la recolección de más de 20 toneladas de basura y el desmonte de aproximadamente 60 cambuches que estaban ubicados en el borde del río Fucha. (Figura 18).

Figura 18. Jornadas de limpieza.



Fuente: Alcaldía local de San Cristóbal.

Por otra, parte se llevan a cabo jornadas ambientales de limpieza, con ayuda de las personas que integran el programa empleo de emergencia, realizan 30 jornadas en total y encuentran residuos como colchones, muebles, dispositivos electrónicos, entre otros, frente a esto el alcalde de la localidad Anderson Acosta propone no entregar a los habitantes de calle este tipo de residuos, porque terminan en la cuenca hídrica, generan un gran daño a la naturaleza y a los habitantes. Para evitar la contaminación del río en su cuenca alta, se requiere un trabajo articulado con la ciudadanía para generar un territorio de paz, armonía y sana convivencia con los recursos naturales de la localidad San Cristóbal.

La participación ciudadana como pieza clave en el proceso de recuperación del río Fucha se enmarca en los colectivos sociales y ambientales que han estado presentes en el

proceso de lucha y conservación de esta cuenca hídrica en la localidad de San Cristóbal. Es el caso de la colectiva Huertopía que nace en los barrios situados en la cuenca alta urbana del río Fucha, desempeñan procesos de resistencia por preservar el territorio y la recuperación de la cuenca de río. En los barrios del alto Fucha, familias que se encontraban en riesgo no mitigable, han sido sometidos al proceso de reasentamiento, los predios quedan en posesión de Distrito Bogotá, se demuelen y adecúan las edificaciones que se encontraban ahí según un formato establecido. Son predios en su mayoría de propiedad pública y por su condición de riesgo, su uso urbanístico es castigado.

Legalmente, tras el reasentamiento se convierten en ‘Suelos de Protección’ habilitándoles unas funciones ecológicas y sociales. (Decreto 462 de 2008 ‘Por el cual se adopta la Política para el Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital’).

Sin embargo la Colectiva Huertopía asegura que los predios quedan abandonados convirtiéndose en residuos de las políticas de gestión de riesgo, y sometidos a múltiples problemáticas: reocupaciones, ventas engañosas, especulación sobre los predios, foco de inseguridad y consumo de estupefacientes, construcción de cambuches, punto de acumulación de basuras, escombreras, etc. En definitiva, el panorama es desolador y los usos inadecuados de los predios generan otros riesgos de orden socio-cultural, que afectan directamente a la vida cotidiana de las comunidades. (Colectiva Huertopía, 2019).

Figura 19. Predios con residuos de escombros.



Fuente: Colectiva Huertopía.

Ante el abandono de estos predios la colectiva Huertopía, propuso hace siete años la creación de huertas comunitarias en los predios que han sido reasentados, con el fin de evitar que estos se conviertan en lugar donde se construyan cambuches, puntos de acumulación de basuras y escombreras que contribuyan a la generación de residuos y lleguen a la cuenca del río Fucha causando graves problemas de contaminación.

Algunas de las actividades que realiza la colectiva con ayuda de voluntarios y habitantes del sector, es realizar jornadas de recuperación de la fuente hídrica (río Fucha), recolectando una gran cantidad de basura presente en la zona y el río, conversatorios ambientales con los habitantes para concientizar sobre la importancia del recurso hídrico y los ecosistemas que los rodean, jornadas pedagógicas sobre agricultura urbana libre de químicos, asesoría para la creación de huertas y recorridos guiados a la cuenca alta del río Fucha.

Por parte del colectivo social y ambiental Huerta Muisca se realizó el conversatorio “Diálogos Sociales: Medio Ambiente y Mega proyectos”, y frente al conflicto ambiental del río Fucha se tomaron dos posturas de líderes sociales de la localidad, responde a las siguientes preguntas:

¿Quién contamina el río Fucha?

Según Iván Murcia, integrante de la colectiva Huertopia, los barrios del alto Fucha ya cuentan con servicio de alcantarillado, es decir los barrios del alto Fucha no son la causa del inicio de contaminación del río, y eso se evidencia llegando a los barrios Manila y San Cristóbal; en estos puntos el río llega con un importante grado de limpieza, no pasa lo mismo al llegar al conjunto residencial Terrazas de San Cristóbal donde se evidencian grandes vertimientos de aguas negras sobre el río Fucha a causa de conexiones erradas; al igual que al pasar por la escuela logística del Ejército Nacional, no se sabe a ciencia cierta si dentro de la escuela existen unas compuertas, ya que no es fácil hacerle seguimiento a esta institución, que abren cada vez que llueve, vertiendo al río cierta cantidad de aguas negras.

¿Cuál es el presupuesto actual para la protección del recurso hídrico y desde la junta administradora local qué acciones se realizan para contribuir al río Fucha?

La edilesa Ximena Conto expresa lo siguiente:

“Actualmente el presupuesto no se ve, porque se están haciendo inversiones para proyectos a corto plazo, y el tema hídrico en la localidad de San Cristóbal no requiere una atención a corto plazo, sino a largo plazo y que sea perseverante el tiempo. Esto no debería ser así, pero al interior de la junta administradora local no se ha dado la discusión sobre la inversión y los causantes de la contaminación del río y tampoco se ha invitado a otras instituciones para dialogar sobre el tema. Lo anterior deriva en que no se le da la importancia necesaria a esta cuenca hídrica y al tema ambiental de la localidad. El desinterés frente a este tema radica en la falta de presupuesto, en este momento la inversión para el tema ambiental no es mucha y se encuentra a despesa de que los ciudadanos consideren que es importante preservar, cuidar y mantener el recurso hídrico por ser a través del presupuesto participativo”.

En cuanto a las conexiones erradas que mencionó anteriormente Iván Murcia, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, expresa que se encuentra en ejecución el programa “Legalidad por el Agua” que busca proteger los cuerpos hídricos y a los ciudadanos de los daños generados por las conexiones erradas. También se plantea que mediante actualización de la norma, se realice un control a las nuevas urbanizaciones mediante

interventorías, para que estas al entregar las obras, cumplan con el requisito de sistemas de alcantarillado separados y evitar así las conexiones erradas. (EAAB,2020).

Por parte de la Junta Administradora Local de San Cristóbal, en el año 2015 y 2020 se radicaron a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, dos peticiones en las cuales solicitaron un informe sobre el estado de avance de los compromisos adquiridos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB –ES) en la Mesa Técnica para la Intervención con Obras de Emergencia y Monitoreo del río Fucha, efectuada el 2 de diciembre de 2013. Como respuesta a la primera petición la EAAB –ES, manifiesta que se adelanta la formulación del Plan Maestro de Alcantarillado de Bogotá, se tienen contemplados estudios para buscar que los ríos canalizados se sometan a un proceso de transformación, basado en la recuperación y re-naturalización de sus rondas hidráulicas, así mismo comunicó que la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra realizando trámites relacionados con la conservación y recuperación del Rio Fucha. (Veeduría distrital, 2021).

En respuesta a la segunda petición la EAAB –ES, informa que se está gestionando el proceso de contratación para mejorar la calidad de agua en la parte alta y media del río en donde se tiene alcantarillado combinado, mediante estructuras de alivio, contrato que adicionalmente efectuará la rehabilitación del canal en el sector de la carrera 12. Por otra parte, se resalta que en la formulación del Plan Maestro de Alcantarillado de Bogotá mediante contrato No.1-02-25500-1318-2013 que adelanta la Empresa, se tiene contemplado estudios que buscan que los ríos canalizados, se sometan a un proceso de transformación, basado en la recuperación y renaturalización, también se está ejecutando por parte de la empresa "La construcción de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial del barrio Aguas Claras y sectores asociados de la Localidad de San Cristóbal en la zona 4 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP — Acción Popular No. 25000232500020050066203", a través del contrato No. 1-01-34100-00901-2015, que inició el 31 de mayo del presente año y tendrá una duración de 10 meses, obras que permitirán el saneamiento del río en su parte alta, al eliminar los vertimientos y conexiones erradas que se están presentando por parte de los barrios aledaños. (Veeduría distrital, 2021).

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20155000004159 se presenta el documento completo en el anexo 4.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20205000003519 se presenta el documento completo en el anexo 5.

Respecto a los programas que se vienen adelantado frente a las conexiones erradas, se evidencia la falta de compromiso y ejecución por parte de la EAAB –ES. De nada sirve formular diversos planes si no se ejecutan en el tiempo que corresponde y de manera adecuada.

El Plan Maestro de Alcantarillado de Bogotá se viene formulando desde el año 2006 y llegado el año 2021 aún no se tiene un informe detallado sobre los resultados que este plan ha tenido en la localidad de San Cristóbal.

Como se ha mencionado a lo largo de la investigación, en este conflicto ambiental la parte social juega un papel primordial a la hora de la construcción del territorio; por esta razón se elabora una cartografía social empleada como una herramienta cualitativa mediante la cual se facilita el diagnóstico de diferentes problemáticas, es una alternativa que permite a las comunidades conocer y construir un conocimiento integral de su territorio para que puedan elegir una mejor manera de vivirlo. (López, 2012).

Teniendo en cuenta lo anterior por medio de la información recolectada y el recorrido realizado al tramo del río Fucha perteneciente a la localidad de San Cristóbal, se realiza la construcción de una cartografía social para identificar las problemáticas sociales que los habitantes, colectivos sociales y entidades gubernamentales reconocen como causas que conllevan a la conflictividad ambiental.

En la cartografía se observa que existe preocupación debido a las conexiones erradas de alcantarillado, estas se presentan porque al momento de realizar la construcción de las viviendas o edificios, se ejecuta una conexión incorrecta, puesto que se conecta el desagüe de aguas residuales al de aguas lluvias, provocando así que al río llegue esta agua contaminada. (CAR, 2018). Estas conexiones se presentan principalmente en construcciones ilegales que se encuentran sobre la Zmpa del río y en conjuntos residenciales donde no se realiza inspección, control y vigilancia sobre la disposición de las aguas residuales.

En este conflicto toma relevancia la presencia de habitantes de calle a lo largo de río Fucha, ya que se evidencia el deterioro del cuerpo de agua a causa de la gran cantidad de residuos que generan y depositan directamente al río y en los espacios aledaños. La comunidad

expresa que no solo causan daño ambiental sino también social, por la inseguridad que se crea al aumentar la delincuencia.

También se identifican acciones por parte del gobierno distrital que contribuyen a la contaminación del río, es el caso del alto Fucha, donde se encuentran predios que han sido reasentados y que han quedado en el olvido por los responsables institucionales, convirtiéndose en puntos inseguros o de mala disposición de residuos que son arrastrados hacia el río.

Figura 20. Cartografía social río Fucha.



5.2.3 Actores del conflicto

Identificación de los actores involucrados.

Se clasifican los actores en tres categorías, de acuerdo a lo estipulado por la guía metodológica para la gestión comunitaria de conflictos ambientales, las cuales son: iniciadores, reguladores y generadores.

Tabla 9. Identificación de los actores

Conflicto	Iniciadores	Reguladores	Generadores
Contaminación de río Fucha.	* Colectiva Huertopía. * Junta Administradora Local de San Cristóbal. * Comisión Ambiental Local.	*Jardín Botánico de Bogotá – José Celestino Mutis (JBB). *Secretaria Distrital de Ambiente. *Alcaldía local de San Cristóbal.	*Habitantes de calle. *Habitantes y empresas aledañas al canal San Blas y río Fucha. * Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo.

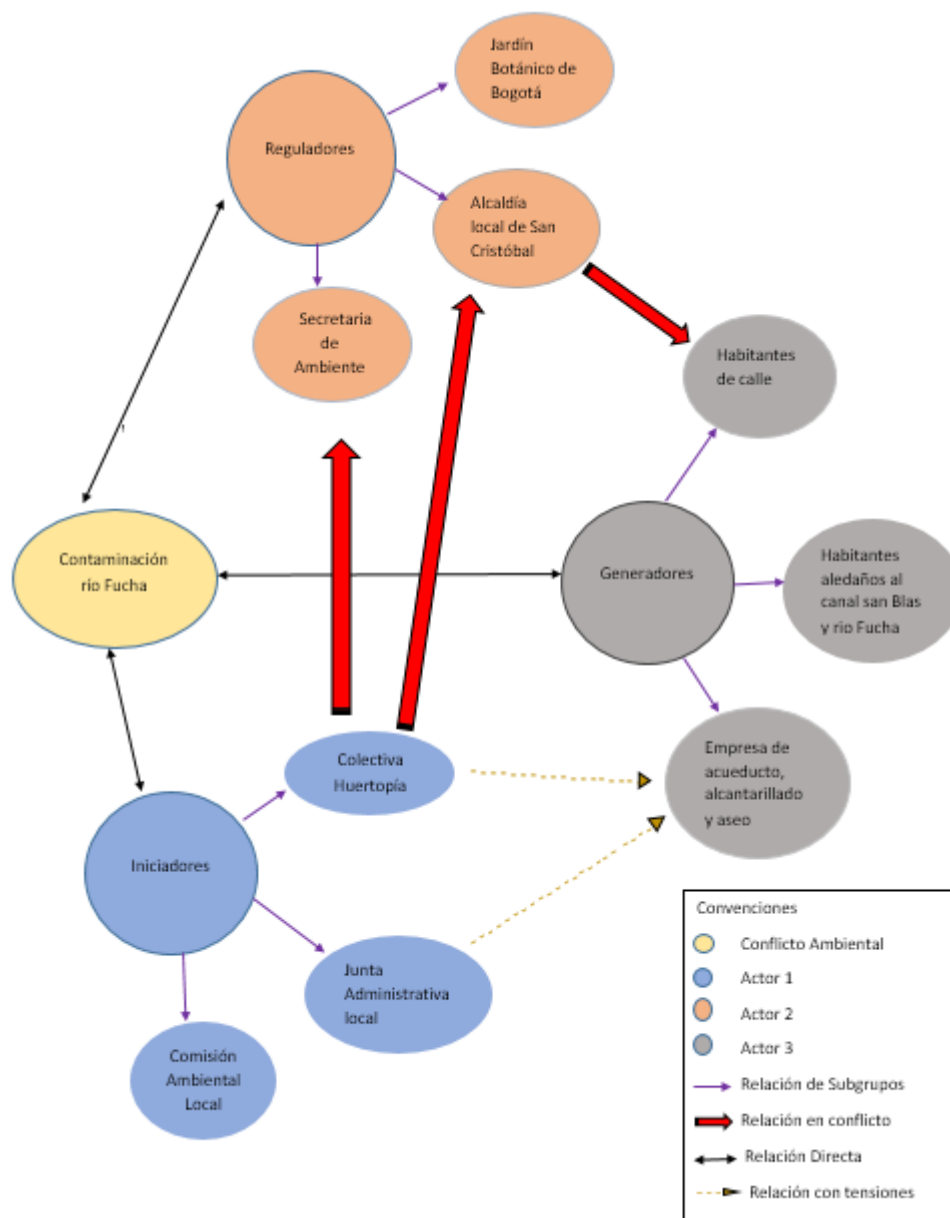
Fuente: Autor.

Con ayuda de la anterior tabla se realiza el mapeo de los actores involucrados en el conflicto, con el objetivo de establecer la relación entre los actores y el conflicto. La estructura diseñada anteriormente (Figura 13), será la guía para establecer las relaciones existentes al interior del conflicto, los tipos de relaciones son: Directa, en conflicto y de subgrupos.

En el mapa se identifican en color amarillo, la situación de conflictividad ambiental. El color azul, naranja y gris corresponden a los actores involucrados que son iniciadores, reguladores y generadores respectivamente.

Por último las relaciones entre los actores y elementos se representan con la unión de flechas de diferentes diseños y colores. Las flechas negras simbolizan la relación directa, la roja representa una relación en conflicto entre los actores y la morada la derivación de subgrupos.

Figura 21. Mapeo de actores.



La relevancia que cada actor tiene para intervenir en el conflicto se caracteriza de la siguiente manera:

Tabla 10. Relevancia de los actores.

Actor	Relevancia	Acciones
Colectiva Huertopía.	Alta	La colectiva ambiental participa de manera activa en la conservación del río Fucha, por medio de la recuperación de territorios que se encuentran abandonados a causa de los procesos de reasentamientos, convirtiendo estos espacios en huertas comunitarias, evitando la acumulación de escombros y residuos que puedan generar contaminación en la parte alta del río Fucha.
Junta Administradora Local de San Cristóbal.	Media	Promueven el desarrollo del territorio y el mejoramiento socioeconómico y cultural de sus habitantes, así como su participación efectiva en la gestión de asuntos locales, en conjunción con la Contraloría de Bogotá. Sin embargo, su relevancia en el conflicto es media, ya que al interior de la junta no se discute el tema hídrico por falta de presupuesto, pero han realizado veeduría a los compromisos que la EAAB tiene sobre el río Fucha.
Comisión Ambiental Local.	Alta	Con ayuda de este espacio de participación ciudadana, se crea el Plan Ambiental Local, que busca apoyar la Gestión Ambiental del río Fucha, en este espacio también se socializan las acciones que están causando daño o por el contrario que ayudan a preservar el río.
Jardín Botánico de Bogotá.	Media	*Siembra y preserva las unidades de árboles necesarias para generar un corredor ambiental del río Fucha, para garantizar que los especímenes plantados tengan un porte que garantice su sobrevivencia y reduzca sus cuidados permitiendo equilibrar el ecosistema. *Realiza jornadas pedagógicas con la comunidad sobre la importancia de cuidar el río.
Secretaría de Ambiente.	Media	Aporta la información necesaria para comprender el estado ambiental del río y define las alternativas disponibles para sanear y dar un uso activo al agua presente en él.

Alcaldía Local de San Cristóbal.	Alta	Es el ente de control, encargado de la regulación de medidas ambientales del río Fucha y gestionar acciones con organizaciones distritales y de participación ciudadana para el cuidado del río
Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo	Alta	Generan vertimientos de aguas negras al río Fucha por la infraestructura obsoleta en cuanto al alcantarillado y conexiones erradas donde no existe control y vigilancia.
Habitantes de calle.	Alta	Generadores del conflicto al tomar la ronda hídrica como lugar de hábitat, generando residuos sólidos y aportando carga de materia orgánica que contamina el recurso hídrico.
Habitantes y empresas aledañas al canal San Blas y río Fucha.	Alta	Generan contaminación por vertimientos de agua residuales, invasión de la ronda hídrica y mala disposición de los residuos sólidos.

Fuente: Autor.

A partir de la Tabla 10, se establece que los tres actores más relevantes al interior del conflicto, dado que sus acciones son determinantes para lograr un acuerdo, cambio o solución en la totalidad el conflicto ambiental actualmente son:

1. Alcaldía local de San Cristóbal.
2. Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo.
3. Comisión Ambiental Local.

La alcaldía local de San Cristóbal debe promover la participación en la comisión ambiental de organizaciones sociales que se encuentren activas y adelantando procesos de conservación del río Fucha, de contar con más participación se lograría una mejor articulación entre la alcaldía y la comisión que ayudaría a mitigar muchas de las afectaciones que se vive actualmente en el río.

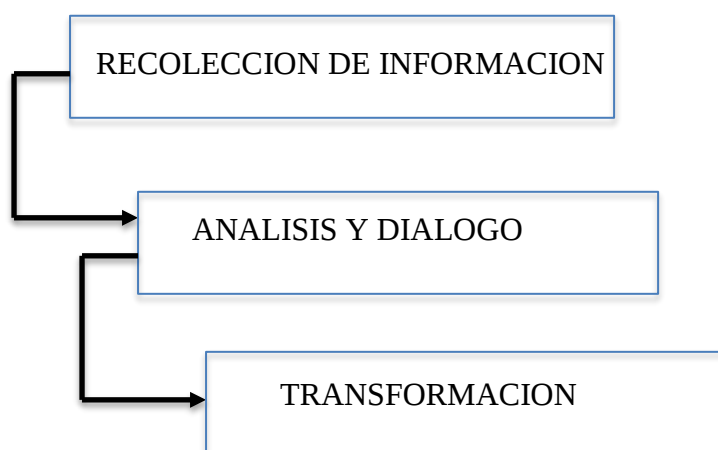
Por otro lado al ser parte de la comisión ambiental la Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo, las organizaciones y el gestor ambiental de la localidad, durante las sesiones de la CAL tienen la capacidad de hacer control y exigir resultados de los programas que se adelanta para eliminar las conexiones erradas, que es de las situaciones que más aporta a la contaminación del recurso hídrico.

5.3 Hacia una adecuada gestión de los Conflictos ambientales en la localidad San Cristóbal

Para finalizar, es importante mencionar unas líneas de acción que los actores involucrados del conflicto, en especial los entes gubernamentales pueden considerar a la hora de tomar decisiones y determinar políticas ambientales para la localidad. Con estos lineamientos no se pretende ofrecer soluciones definitivas, sino por el contrario, se busca proponer herramientas que respondan a su adecuado manejo enfocadas a impulsar y construir un mejor territorio.

Con ayuda de información del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental y la guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua del Ministerio de Ambiente y Desarrollo de Ambiente, se propone una metodología de gestión para los conflictos ambientales estudiados, basada en las siguientes tres etapas:

Figura 22. Fases para la gestión de los conflictos ambientales.



Fuente: Autor.

1. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para conocer la dinámica del conflicto es importante recolectar información por medio de informes, estudios previos y entrevistas que ayudan a conocer las posiciones e intereses de

los actores sociales y gubernamentales, identificando la etapa de evolución en la que se encuentra el conflicto y los cursos de acción que se han tomado.

La recolección de información está dirigida a buscar un mayor entendimiento de las causas que generan el conflicto ambiental, para prevenirlo y gestionarlo de forma oportuna. Luego de obtener la información necesaria se procede a la siguiente fase de análisis donde se plantea abrir canales de diálogo y negociación, porque de no ser así la confrontación entre los actores continuará y es probable que las tensiones aumenten y el conflicto escale.

2. ANÁLISIS Y DIÁLOGO

Con la información recolectada en la anterior etapa se procede a realizar un análisis que permita identificar aspectos claves para crear espacios de diálogo y participación especialmente de los actores involucrados para que expresen las percepciones que tienen sobre el asunto conflictivo, las cuales se manifiestan a través de sus posiciones, intereses y necesidades.

Estos espacios de participación y diálogo abren la puerta a posibles negociaciones, permitiendo que la confrontación y las tensiones entre los actores disminuya y así el conflicto no siga escalando.

La negociación se da cuando las partes escuchan los intereses y necesidades del otro, estableciendo compromisos y acuerdos que permitan gestionar de manera correcta el conflicto. Se debe designar un órgano de control que se encargue de realizar verificación y seguimiento a los compromisos y acuerdos socioambientales pactados en los espacios de diálogo, garantizando que estos se cumplan.

3. TRANSFORMACIÓN

A medida que los compromisos y acuerdos se cumplan se logrará una transformación positiva sobre la gestión de los conflictos ambientales. Es importante en cada etapa realizar una evaluación de las acciones que se desarrollen, para que no se omita ningún tipo de información que conlleve a un déficit a la hora de implementar las líneas de acción adecuadas para el conflicto.

Tener en cuenta que la normativa y legislación vigente debe estar siempre presente en los espacios de diálogo y tomar las decisiones pertinentes sobre ellas, aclarando que si alguna de las partes involucradas presenta apelación a algún tipo de normativa, se debe tener en cuenta siempre y cuando presente justificaciones apoyadas en estudios o acciones legales.

Es de suma importancia escuchar las observaciones que la comunidad y los actores, especialmente quienes se ven afectados por el conflicto, tiene acerca de la normativa, ya que muchas veces el gobierno hace normas y leyes sin tener en cuenta lo social y ambiental, buscando favorecer al sector económico, es decir se prioriza el bien propio sobre el bien común.

Con ayuda de las fases mencionadas anteriormente se propone una serie de lineamientos individuales para la gestión de los dos conflictos ambientales estudiados en la presente investigación.

Tabla 11. Lineamientos individuales propuestos para la gestión de los conflictos ambientales Legalización de los ecobarrios.

FASE	ACCIONES
Recolección de información	Por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Alcaldía local se deben realizar visitas de campo para conocer las condiciones en que los habitantes de estos ecobarrios viven; como lo mencionaba Héctor Álvarez, líder de los ecobarrios, es necesario que sean reconocidos como habitantes de la ciudad permitiendo habitar el territorio bajo los parámetros de sostenibilidad.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático debe realizar los nuevos estudios para la reevaluación del riesgo, y no quedarse con conceptos técnicos que ya fueron emitidos en el pasado, la recolección y actualización de nueva información permitirá dar el primer paso para establecer soluciones y acuerdos para el conflicto ambiental que se vive en ese territorio.

Análisis y diálogo

La Alcaldía local de San Cristóbal debe gestionar y ampliar los espacios orientados al diálogo con la comunidad, para conocer las posturas de los actores involucrados con el fin de obtener una perspectiva más clara y precisa acerca de la visión de territorio que tiene la comunidad y sus expectativas con relación al hábitat sostenible. Es importante no cerrar las puertas al diálogo únicamente por tratarse de barrios en condición de ilegalidad, la verdad no solo se encuentra en el Estado, es importante conocer el punto de vista y las propuestas de los habitantes y líderes sociales.

Por esta razón es importante abrir un espacio en la comisión ambiental local, para que representantes de los ecobarrios manifiesten sus necesidades e ideas, y de este modo dar a conocer a las organizaciones que integran la comisión ambiental el conflicto ambiental que se vive, para lograr más visibilidad y apoyo por parte de organizaciones sociales y entidades distritales.

Transformación

Integrantes de la mesa ambiental de cerros orientales, proponen la unión de la institucionalidad, academia y profesionales, para apoyar el estudio de los ecobarrios en términos del riesgo mitigable, esto con el fin de que la institucionalidad no se rija por conceptos emitidos netamente por ellos, e involucre diferentes puntos de vista para tomar decisiones sobre el concepto de legalización.

Héctor Álvarez, gestor comunitario y miembro de la mesa de cerros orientales afirma que los ecobarrios son una posibilidad de reconstruir territorialmente y una alternativa sobre el modelo de ciudad que el gobierno nos impone, por eso para lograr una transformación, es necesario que los ecobarrios queden como política pública y establecidos en el plan de ordenamiento territorial para garantizar inversión que ayuden al desarrollo del territorio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Por parte de la administración Distrital se debe hacer énfasis en dar claridad a los vacíos normativos que existen, para regular la incidencia de los privados en el territorio, y así garantizar los derechos para el interés general y no ser garantistas del sector financiero ligado al sector inmobiliario y de construcción.

Tabla 12. Lineamientos individuales propuestos para la gestión de los conflictos ambientales
Contaminación del río Fucha.

FASE	ACCIONES
Recolección de información	La empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá debe realizar una inspección e inventario, para verificar que los conjuntos residenciales, casas, industrias y demás, cumplan con la normativa vigente y cuenten con el servicio de alcantarillado de manera legal y correcta y no por medio de conexiones erradas que generan vertimientos de aguas residuales a la red de alcantarillado pluvial o de lluvias, que terminan contaminando el río Fucha. Gloria Castillo, edilesa de la localidad afirma que la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, tiene que comprometerse a brindar información acertada y verídica sobre los programas que se vienen adelantado para eliminar las conexiones erradas y cumplir con los compromisos establecidos en la mesa técnica para la intervención con obras de emergencia y monitoreo del río Fucha.

Análisis y diálogo

Debido al poco interés que muestran los habitantes por hacer parte de los espacios de participación ciudadana referente a temas ambientales de la localidad, se debe incentivar el desarrollo de mecanismos y espacios de participación que motiven a los habitantes a hacer parte de la gestión integral del río Fucha, generando propuestas que den paso a mejorar la situación de conflictividad entorno al recurso hídrico y permitiendo la inclusión de la sociedad en los procesos de toma de decisiones.

Por otro lado reconocer y acompañar a las organizaciones sociales que se encuentran en pie de lucha por la recuperación y preservación del río, garantizando que sus propuestas y peticiones tengan incidencia real en las decisiones por tomar y no sean pasadas por alto.

Destinar recursos para que estas organizaciones lleven a cabo proyectos en pro de la gestión, recuperación y preservación del recurso hídrico.

Transformación

La edilesa Ximena Conto mencionaba el poco o casi nulo presupuesto que se destina para los temas ambientales de la localidad, siendo esto un gran obstáculo a la hora de implementar medidas y proyectos que mejoren la calidad del recurso hídrico. Por esta razón, la Alcaldía local de San Cristóbal debe destinar presupuesto netamente para el tema ambiental de la localidad y no dejar esto en manos del presupuesto participativo.

También las construcciones en la ZMPA del río, que ignoran las normas urbanísticas, demuestran la insuficiencia en la estructura de control. Para frenar estas construcciones es importante que las curadurías no expidan licencias de construcción para los pocos terrenos cercanos al río que aún se encuentran sin construir. Frenando estas licencias en especial al sector inmobiliario se contribuye a minimizar la contaminación del río.

Manteniendo el propósito de dar una adecuada gestión a los conflictos ambientales, se adopta la postura de Gabriela Merlinsky, mencionada en el libro “Cartografías del conflicto ambiental en argentina”. Donde señala la dificultad que enfrentan los proyectos en torno a la gestión de los conflictos por no encontrar caminos institucionales sostenibles en el tiempo, que vayan más allá de la periodicidad de los mandatos de gobierno.

Esto deja entrever dimensiones claves que ponen en evidencia los déficits institucionales sistémicos en las políticas públicas de gestión de conflictos ambientales y, en general, en la política ambiental en el nivel nacional y regional. (Gabriela Merlinsky, 2017).

Por otro lado el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible creo una guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua; la cual busca consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la gestión integral del recurso y establecer mediante sus líneas de acción la identificación y

caracterización de los conflictos por el agua en el país, desarrollando e implementando escenarios para el manejo de los conflictos por el agua, el fortalecimiento de capacidades para la prevención y el manejo de los conflictos.

Esta guía permite generar procesos de articulación en la formulación e implementación de los instrumentos en el marco de la administración y planificación del recurso hídrico, mostrando aproximaciones para el manejo de conflictos y presentando un enfoque para prevenir futuros conflictos ambientales.

CONCLUSIONES

Los conflictos ambientales estudiados se enmarcan en un contexto histórico que ha perdurado en el pasar de los años sin una gestión adecuada. En estos conflictos se evidencia que las comunidades y las administraciones distritales presentan diferentes formas de ver el modelo de desarrollo de la ciudad, haciendo notar esto por medio de la normativa, ya que el distrito en muchas ocasiones ha puesto por encima intereses económicos sobre los ambientales y sociales, perjudicando de manera notoria la estructura principal ecológica de la localidad.

La falta de control y vigilancia por parte de las entidades gubernamentales a los actores generadores, también es un factor importante que se manifiesta en la rapidez con la que el conflicto se va desarrollando y creando mayor tensión entre los actores e impactos negativos sobre el ecosistema que se encuentra en disputa. A esto se le suma la falta de presupuesto que se destina para la parte ambiental de la localidad como lo mencionaba la edilesa Ximena Conto; sin presupuesto no se puede mejorar estas situaciones de conflictividad, por esto es importante que desde la parte administrativa se ponga como prioridad estos temas para lograr una efectiva intervención.

Por otra parte, para el adecuado tratamiento de los conflictos ambientales se necesitan de los procesos de participación ciudadana estructurada por parte de actores sociales, ya sea por medio de procesos educativos y comunicativos que permitan entender, comprender y dar posibles soluciones al conflicto ambiental; sin embargo, estos procesos de participación muchas veces son excluidos por la falta de interacción que existe entre actores gubernamentales y sociales, esto no permite un óptimo desarrollo y continuidad de los procesos referentes a la gestión de los conflictos ambientales. Las actividades y acciones realizadas por todos los actores deben orientarse bajo un mismo objetivo para lograr una mayor efectividad en los resultados de su gestión.

Finalmente, es importante que los entes gubernamentales comprendan que el análisis o monitoreo de los conflictos debe mantenerse en el tiempo, teniendo en cuenta que muchos de ellos tienden a persistir e incluso resurgir. Aun cuando el conflicto haya alcanzado una aparente solución o equilibrio, el mismo se mantendrá en estado latente. No desconectarse y olvidar la historia y las condiciones locales del territorio, pues muchas veces lo que aparentemente estaba resuelto o de un conflicto anterior, surge un nuevo conflicto y de otra naturaleza.

RECOMENDACIONES

Se recomienda mejorar la articulación entre la academia y los actores del conflicto, con el fin de realizar proyectos de investigación que permitan entender el desarrollo y las consecuencias de los conflictos ambientales, tanto en el tema ambiental como social, generando una visión amplia del conflicto y mayor visibilidad de este para lograr su adecuada gestión.

Para lograr avances en la gestión de los conflictos ambientales, es necesario que la Administración Distrital destine recursos económicos suficientes para los asuntos ambientales de la localidad, pues resolver problemáticas ambientales con un enfoque técnico y/o pedagógico requiere de esfuerzo y dinero.

Finalmente, ratificar el Acuerdo de Escazú que busca garantizar la implementación de los derechos de acceso a la información ambiental y a la justicia en asuntos ambientales, así como a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, brindando protección a los activistas ambientales y fortaleciendo los espacios de participación ciudadana.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, H. (2010). Pensando en Ecobarrios. Bogotá: CINEP.

Borda Pérez, Y. E. (2018). Factores sociales y ambientales que inciden en la conservación de la cuenca del río Fucha, localidad de San Cristóbal, Bogotá, D.C.

Chiapponi, m., (1993). La mediación ambiental.. En: Goin F.; Goñi R. Comp. Elementos de política ambiental, Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires.

Colectiva Huertopía (3 de mayo de 2019). En riesgo el alto Fucha. Recuperado de: <https://enriesgoaltofucha.wordpress.com/el-alto-fucha-2/>

Colectivo Campos en Movimiento (2014). Mesa Ambiental de Cerros Orientales. Recuperado de: <https://camposenmovimiento.wixsite.com/camposenmovimiento/mesa-ambiental-cerros-orientales>

Conexión Bío (23 de mayo de 2018). Así surgieron los Ecobarrios de los cerros orientales de Bogotá. Recuperado de: <http://conexionbio.jbb.gov.co/asi-surgieron-los-ecobarrios-de-los-cerros-orientales-de-bogota/>

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (2006). Plan maestro de acueducto y alcantarillado.

Leal Del Castillo, G. (2010). Ecourbanismo: Ciudad, medio ambiente y sostenibilidad. Colección: Ciencias naturales (Colombia).

Leff, E. (2011). Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia "otro" programa de sociología ambiental. Revista mexicana de sociología, 73(1), 5-46.

Londoño Londoño, A. E. (2014). Integración urbana del río Fucha caso específico tramo 1. Escuela de Arquitectura y Urbanismo.

Londoño Toro, B. (2012). Conflictos ambientales en Colombia: retos y perspectivas desde el enfoque de DDHH y la participación ciudadana. Editorial Universidad del Rosario.

Merlinsky, G. (2017). Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. Notas teórico-metodológicas. *Acta sociológica*, 73, 221-246.

Merlinsky, M. G. (2009). Atravesando el río: la construcción social y política de la cuestión ambiental en Argentina: dos estudios de caso en torno al conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay y al conflicto por el saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Doctoral dissertation, Paris 8).

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017). Guía metodológica para el diseño y la implementación de procesos de prevención y transformación de conflictos por el agua. Conceptos y herramientas de diálogo y negociación.

Muñoz Rocha, Carlos I. (2015). Metodología de la investigación. Editorial Oxford. México.

Observatorio Ambiental de Bogotá (7 de enero de 2021). Esta es la calidad del agua en el río Fucha de Bogotá. Recuperado de: <https://oab.ambientebogota.gov.co/esta-es-la-calidad-del-agua-en-el-rio-fucha-de-bogota/>

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales. (1998). Guía Metodológica Para la Gestión Comunitaria de los Conflictos Ambientales. Santiago de Chile, Chile.

Ortiz, P. (1999). Comunidades y conflictos socioambientales: Experiencias y desafíos en América Latina.

Ortiz, P. (2003). Guía metodológica para la gestión participativa de conflictos socioambientales. Abya-Yala/UPS.

Plan ambiental local (2019). Diagnóstico ambiental local de san Cristóbal. Recuperado de: <http://ambientebogota.gov.co/documents/10157/2883158/PAL+San+Crist%C3%B3bal+2013-2016.pdf>

Preciado Beltrán, J., & Almanza Castañeda, C. (2017). Historia ambiental de Bogotá siglo XX: elementos históricos para la formulación del medio ambiente urbano.

PTAR Salitre (2018). Identificación conexiones erradas de alcantarillado. Recuperado de: <https://ptarsalitre.com.co/identificacion-conexiones-erradas-de-alcantarillado/>

Quintana, A. P. (2001). El conflicto socioambiental y estrategias de Manejo.

Ramírez Castiblanco, Y. P. Sistematización de los saberes construidos por los estudiantes del curso 904 del Colegio José Félix Restrepo desde la investigación acción participativa sobre las problemáticas socioambientales generadas por la contaminación del río Fucha: cuenca alta-localidad San Cristóbal.

Ramírez, A. (2009). Análisis de los conflictos ambientales en interfases urbano-rurales. Revista nodo, 3(6).

Rodríguez, G. A. (2016). Los conflictos ambientales en Colombia y su incidencia en los territorios indígenas. Editorial Universidad del Rosario.

Rojas, C., & Ome, T. (2009). Ecobarrios en Bogotá, ¿cómo crear una comunidad ecológica? *Periscopio* (111), 167-173.

Ruiz, G. A. Q. (2014). Movimientos sociales, políticas y conflictos ambientales en la construcción de ciudad: El caso de Bogotá. *Ecología Política*, (47), 104-107.

Sánchez Beltrán, J. K. (2019). Aportes desde la agroecología para habitar el alto Fucha desde la noción de eco territorio: una apuesta de huertopía para la permanencia en los Cerros Orientales de Bogotá.

Secretaría distrital de planeación (2018). Diseño de la estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística para el río Fucha y su área de entorno.

Semana (21 de abril de 2020). La resistencia de 60 familias para no abandonar los cerros de Bogotá. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-resistencia-de-60-familias-para-no-abandonar-los-cerros-de-bogota/657526/>

Sotelo, S. L., & Bedoya, D. A. B. (2018). Los Cerros Orientales hoy. Una reflexión sobre la cartografía juvenil, artística y popular. *Polisemia*, 14(25), 130-154.

Torres Romaní, H. (2016). El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Perú. Los mecanismos de participación ciudadana implementados (Master's thesis, Universidad Internacional de Andalucía).

Veeduría Distrital. (2019). Seguimiento sobre la gestión distrital en los cerros orientales de la ciudad de Bogotá.

Vinyamata, E. (1999). Manual de prevención y resolución de conflictos: conciliación, mediación, negociación. *Aloma: revista de psicología, ciències de l'educació i de l'esport* Blanquerna, 67-68.

ANEXOS

Anexo 1: Mapa de ubicación geográfica de los puntos de conflicto ambiental. [Formato KMZ]

Anexo 2. Entrevista líder comunitario Héctor Álvarez.

Anexo 3: Mapeo del territorio conflicto ambiental contaminación del río Fucha.

Anexo 4: Notificación por aviso no. 20155000004159.

Anexo 5: Notificación por aviso no. 20205000003519.